



## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 5674 DE 2000  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

-Ley 951 de marzo 31 de 2005-

Directiva Conjunta No. 001 de 25 de julio de 2018

Procuraduría General de la Nación y Archivo General de la Nación

### 1. DATOS GENERALES:

A. **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** Martha Teresa Durán Trujillo.

B. **CARGO:** Superintendente de la Economía Solidaria (E), Código 0030 Grado 25.

C. **ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):** Superintendencia de la Economía Solidaria.

D. **CIUDAD Y FECHA:** Bogotá D.C., 1 de octubre 2018.

E. **FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 30 de julio de 2017.

F. **CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** Retiro.

G. **FECHA DE RETIRO:** 10 de septiembre de 2018.

### 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

#### 2.1 Plan Operativo Anual vigencia 2018

El día 8 de agosto de 2018 se realizó comité directivo<sup>1</sup>, a fin de adelantar el seguimiento y aprobación de los avances obtenidos al segundo trimestre de las metas fijadas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2018, con corte 30 de junio de 2018; una vez aprobado se procedió a su publicación en el formato correspondiente, a través de la página web institucional [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

#### 2.2 Sector Vigilado

Teniendo en cuenta el reporte de información realizado por el sector vigilado hasta el 10 de Septiembre de 2018 con corte a 30 de Junio de 2018, se tiene que el sector solidario está compuesto por i) 1.486 Cooperativas sin sección de Ahorro, ii) 181 Cooperativas de Ahorro y Crédito, iii) 1.246 Fondos de Empleados, iv) 97 Asociaciones Mutuales y v) 14 entidades de otras formas asociativas. Para un total de 3.024 entidades.

##### 2.2.1 Cifras representativas del Sector Solidario

Con la información reportada por el sector vigilado hasta el 10 de septiembre de 2018 con corte a 30 de junio de 2018, se detallan las principales cifras, así:

20184400285702 01/10/2018 16:18:51  
140 INFORME.txt



<sup>1</sup> Acta No. 008/2018.

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| No. de Entidades      | 3.024                 |
| No. de Asociados      | 6.072.721             |
| No. de Oficinas       | 3.866                 |
| No. De Corresponsales | 233                   |
| Activos               | \$ 36.277.733.483.155 |
| Pasivos               | \$ 21.109.426.628.464 |
| Patrimonio            | \$ 15.168.306.854.687 |
| Cartera               | \$ 19.755.023.873.396 |
| Cartera Vencida       | \$ 1.061.586.249.381  |
| Depósitos             | \$ 10.731.232.355.937 |
| Saldo Fecha Aportes   | \$ 8.623.634.502.812  |

### 2.2.2 Caracterización del Sector Solidario

El 51.06% de asociados al sector corresponden al género femenino y el 48.53 % al género masculino; del 51.06% de las mujeres el 11.77 % son cabeza de familia, su mayor representación se encuentra en el estrato 3 con un 49.15% seguido del estrato 2 con un 19.96% y el estrato 4 con el 12.73%.

La zona Andina agrupa el 75.36% de asociados, seguido por la región pacífica con un 11.49%, Región Caribe con un 9.69%, Orinoquia 1.98% y la Amazonia 1.48%.

Los asociados del sector se ubican según su estrato social, así: 22% en el estrato 1, 28.91% en el estrato 2, 39.16% estrato 3, 6.06% estrato 4, 2.10% estrato 5 y 1.16% en el estrato 6.

Según la escolaridad de los asociados, se tiene que en el nivel bachillerato se encuentra un 32.23%, universitario 16.82%, primaria 19.90%, ninguna 11.40%, técnico 9.75%, tecnología 5.89%, especialización 3.34% y maestría 0.53%.

### 2.3 Actos Administrativos de Carácter Particular

A continuación se relacionan los actos administrativos de carácter particular, proferidos durante mi gestión, así:

| No. RESOLUCIÓN | FECHA                | NOMBRE DE LA COOPERATIVA  |
|----------------|----------------------|---|
| 2018410004475  | 31 de julio de 2018  | Por la cual se confiere una comisión de servicios, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje                               |
| 2018410004605  | 3 de agosto de 2018  | Por la cual se hace una vinculación formativa   |
| 2018410004615  | 3 de agosto de 2018  | Por la cual se hace una vinculación formativa   |
| 2018410004625  | 6 de agosto de 2018  | Por la cual se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción   |
| 2018410004675  | 13 de agosto de 2018 | Por la cual se hace una vinculación formativa   |
| 2018410004685  | 13 de agosto de 2018 | Por la cual se hace una vinculación formativa   |
| 2018410004695  | 13 de agosto de 2018 | Por la cual se hace una vinculación formativa   |
| 2018100004705  | 13 de agosto de 2018 | Por la cual se modifica la Resolución No. 2016470002945 de 19 de abril de 2016 "Por la cual se delegan funciones en el Secretario General". |

|               |                         |   |
|---------------|-------------------------|---|
| 2018410004745 | 15 de agosto de 2018    | Por medio de la cual se concede un permiso remunerado   |
| 2018410004765 | 15 de agosto de 2018    | Por la cual se concede una licencia remunerada por luto   |
| 2018410004775 | 16 de agosto de 2018    | Por la cual se encargan funciones transitoriamente  |
| 2018410004785 | 16 de agosto de 2018    | Por la cual se conceden unas vacaciones   |
| 2018410004845 | 21 de agosto de 2018    | Por la cual se dispone la conservación de una prima técnica asignada por evaluación del desempeño   |
| 2018410004865 | 22 de agosto de 2018    | Por la cual se concede un permiso remunerado y se encargan unas funciones   |
| 2018330004955 | 24 de agosto de 2018    | Por la cual se ordena la Liquidación Forzosa Administrativa de EL CEDRO COOPERATIVA MULTIACTIVA   |
| 2018110005055 | 27 de agosto de 2018    | Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición presentado en contra de la Resolución 2018210003435 del 6 de junio de 2018, por medio de la cual se sometió a la medida cautelar de vigilancia especial a la COOPERATIVA DE PROFESORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA |
| 2018410005085 | 28 de agosto de 2018    | Por la cual se modifica la Resolución 2017410003075 de 7 de junio de 2017   |
| 2018410005105 | 29 de agosto de 2018    | Por medio de la cual se termina un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción  |
| 2018410005115 | 29 de agosto de 2018    | Por medio de la cual se efectúa un encargo en un empleo de carrera administrativa de la planta global de la Superintendencia de la Economía Solidaria   |
| 2018100005195 | 31 de agosto de 2018    | Por la cual se ordena la toma de posesión para administrar de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Vendedores de Apuestas – COOPECHANCE-   |
| 2018410005155 | 31 de agosto de 2018    | Por la cual se designan los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de la Economía Solidaria  |
| 2018100005185 | 31 de agosto de 2018    | Por la cual se ordena la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la COOPERATIVA DE VENDEDORES DE APUESTAS – COOPECHANCE-  |
| 2018410005175 | 31 de agosto de 2018    | Por la cual se confiere a unos servidores públicos trabajar bajo la modalidad de Teletrabajador   |
| 2018330005225 | 4 de septiembre de 2018 | Por la cual se suspende el proceso de liquidación forzosa administrativa ordenado sobre la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSOLUCION –COOPSOLUCION- mediante la Resolución No. 2018330003525 de 12 de junio de 2018   |
| 2018100005235 | 4 de septiembre de 2018 | Por la cual se modifica la Resolución 2018110005205 del 31 agosto de 2018   |
| 2018350005275 | 6 de septiembre de 2018 | Por medio de la cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución No. 2018100005195 del 31 de agosto de 2018   |

#### 2.4 Gestión de supervisión Delegatura Asociativa

| Gestión                            | Cantidad |
|------------------------------------|----------|
| Extra-Situ                         | 228      |
| Controles de Legalidad             | 24       |
| Visitas de Inspección              | 19       |
| Investigaciones Administrativas    | 8        |
| Medidas de Intervención en proceso | 2        |
| Instituto de Salvamento            | 0        |

#### 2.5 Gestión de supervisión Delegatura Financiera

| Gestión                         | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Extra-Situ                      | 414      |
| Controles de Legalidad          | 108      |
| Visitas de Inspección           | 44       |
| Investigaciones Administrativas | 87       |
| Medidas de Intervención         | 1        |
| Instituto de Salvamento         | 1        |

#### Total Gestión de supervisión Superintendencia

| Gestión                         | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Extra-Situ                      | 642      |
| Controles de Legalidad          | 132      |
| Visitas de Inspección           | 63       |
| Investigaciones Administrativas | 95       |
| Medidas de Intervención         | 3        |
| Instituto de Salvamento         | 1        |

#### 2.6 Gestión de Tecnología

En el periodo en informe se puso en producción una nueva versión del SICSES – Sistema de Información y Captura de la Supersolidaria. En el mismo se incorporaron los temas recomendados para valoración de existencia de las pasarelas de pago e impacto de los sistemas de pago de bajo valor. Se adelantó la construcción de los procesos de valoración de solidez al sector asociativo y el marco de referencia a compromisos con el FOGACCOOP.

Se presentó toda la normatividad de la Entidad aplicables al sector solidario, al Sistema Único de Información Normativa del Estado Colombiano, las cuales fueron validadas en conjunto con Juriscol, para ser integradas al Sistema Único de Información Normativa del Estado Colombiano.

Se hizo seguimiento al Plan de Gobierno Digital 2018, se realizó ajuste al portal web actual y la validación de la información publicada para el índice de transparencia.

Publicación en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), de la información relacionada con las entidades vigiladas, incluyendo sus estados financieros, vigencia 2018.

## 2.7 Gestión Jurídica

A continuación se relacionan las principales actuaciones jurídicas, que tuvieron lugar durante el período del encargo.

| Agosto de 2018 | TUTELAS   | FALLOS    | INCIDENTES DE DESACATO | DERECHOS DE PETICION DE CONSULTA | TRASLADO POR COMPETENCIA | PROCESOS | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES |
|----------------|-----------|-----------|------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------|--------------------------------|
|                | 29        | 11        | 6                      | 80                               | 49                       | 2        | 3                              |
|                |           |           |                        |                                  |                          |          |                                |
|                |           |           |                        |                                  |                          |          |                                |
|                |           |           |                        |                                  |                          |          |                                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>29</b> | <b>11</b> | <b>6</b>               | <b>80</b>                        | <b>49</b>                | <b>2</b> | <b>3</b>                       |

## 2.8 Comité Esal

La Superintendencia participó en la reunión del Comité ESAL convocada por el Consejo Técnico de la Contaduría, para el mes de agosto de 2018.

## 2.9 Impactos en Medios de Comunicación

- Publicaciones sala de prensa 127 **(aumentó a 131 publicaciones)**
  - Facebook 3047 fans **(aumentó a 3100)**
  - Twitter 3202 seguidores **(aumentó a 3281)**
  - Visitas a la sección de sala de prensa de la Supersolidaria 136.131 visitas (aumentó 562 personas)
  - Visitas a la página web 2.455.913 (aumentó 182.028)
  - Intranet 37 piezas gráficas **(aumentó a 43 publicaciones en intranet)**
  - Carteleras Internas 168 **(aumentó a 178 actualizaciones a las carteleras internas)**
  - Notisolidarios 16 **(aumentó a 17)**
  
- Se actualizó la página web de la Superintendencia con mejor navegabilidad y acceso a la información pública.

Se dio cumplimiento a las instrucciones de Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de actualizar los logos e imágenes del nuevo gobierno en las plantillas de comunicaciones y en la página web de la entidad.

## 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

### 3.1. Recursos Financieros:

La siguiente información correspondiente al período comprendido del 30 de julio al 10 de septiembre de 2018:

**PRESUPUESTO:** Para la vigencia 2018, el presupuesto aprobado y su correspondiente distribución, se observa en la tabla siguiente:

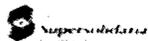
## Grupo administrativo y Financiero.

### PRESUPUESTO.

El Congreso de la República para la ejecución del periodo fiscal 2018, aprueba mediante Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017: **\$26.451.077.215**

| PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2018 |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| CONGRESO                                   |                         |                         |
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA                     |                         |                         |
| SECRETARÍA DE TRABAJO                      |                         |                         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>              | <b>\$26.451.077.215</b> | <b>\$26.451.077.215</b> |

2017



### 3.2 Tasa de Contribución:

La Supersolidaria cuenta con una sostenibilidad financiera basada en el crecimiento económico del sector solidario, el cual se ve reflejado en el cobro de la tasa de contribución que las organizaciones del sector solidario cancelan en forma anual en dos cuotas en los meses de febrero y agosto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003.

## RECAUDO TASA DE CONTRIBUCIÓN

| MES                                | VIGENCIA 2015            | VIGENCIA 2016            | VIGENCIA 2017            | VIGENCIA 2018            |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ENERO                              | \$ 42.183.500            | \$ 9.035.000             | \$ 26.394.900            | \$ 17.972.600            |
| FEBRERO                            | \$ 8.738.968.000         | \$ 9.508.865.000         | \$ 9.865.377.200         | \$ 10.548.454.900        |
| MARZO                              | \$ 591.977.700           | \$ 746.780.400           | \$ 1.239.249.600         | \$ 939.308.500           |
| ABRIL                              | \$ 144.889.400           | \$ 92.760.300            | \$ 109.499.600           | \$ 293.836.600           |
| MAYO                               | \$ 102.437.400           | \$ 44.505.500            | \$ 94.221.400            | \$ 78.574.400            |
| JUNIO                              | \$ 34.454.000            | \$ 41.276.600            | \$ 63.722.500            | \$ 72.652.300            |
| JULIO                              | \$ 368.040.400           | \$ 143.527.000           | \$ 270.915.400           | \$ 406.620.100           |
| AGOSTO                             | \$ 7.910.236.600         | \$ 8.925.412.300         | \$ 7.902.459.100         | \$10.134.089.800         |
| SEPTIEMBRE                         | \$ 462.717.800           | \$ 279.246.800           | \$ 2.224.045.800         |                          |
| OCTUBRE                            | \$ 57.093.400            | \$ 71.775.900            | \$ 255.762.100           |                          |
| NOVIEMBRE                          | \$ 24.890.200            | \$ 262.308.500           | \$ 80.737.100            |                          |
| DICIEMBRE                          | \$ 32.690.200            | \$ 51.330.000            | \$ 16.191.300            |                          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 18.510.578.600</b> | <b>\$ 20.176.823.300</b> | <b>\$ 22.148.576.000</b> | <b>\$ 22.491.509.200</b> |
| COOP<br>REPORTAN E.<br>FINANCIEROS | 4537                     | 4196                     | 3914                     |                          |

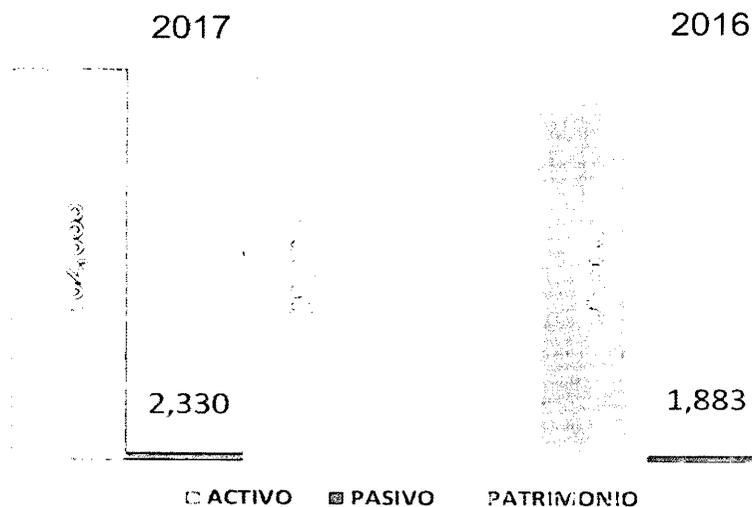
### 3.3 Estados Financieros

La Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados por la Contaduría General de la Nación. Los informes contables se presentan y validan trimestralmente, siendo el último validado en el CHIP con corte al 31 de diciembre de 2017.

Al cierre del mes de diciembre de 2017 el valor de los activos asciende a la suma de \$102.033 millones. La Superintendencia en cumplimiento con las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda continúa con el manejo de la CUENTA ÚNICA NACIONAL CUN y al cierre cuenta con un saldo de \$84.806 millones, siendo la más representativa en el activo.

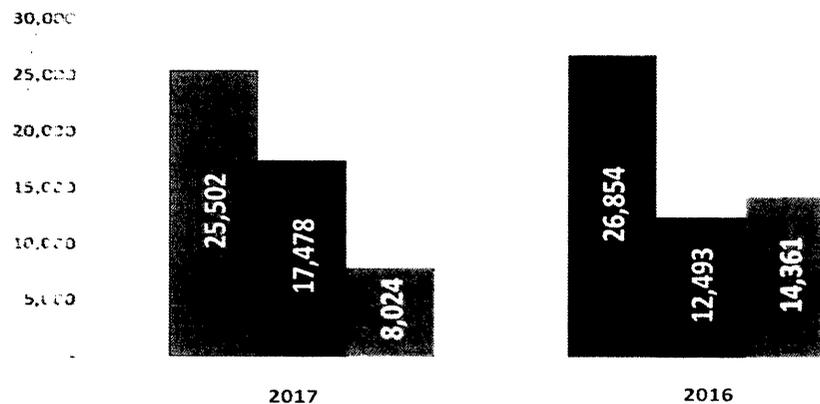
El valor del pasivo asciende a la suma de \$2.330 millones, siendo la más representativa las cuentas por pagar por valor de \$1.482 millones y el valor del patrimonio asciende a la suma de \$99.703 millones, siendo la más representativa la cuenta de Capital fiscal por valor de \$84.243.

Balance General a 30 de diciembre 2017 - 2016



Estado Actividad Financiera, Economía, Social Y Ambiental - 31 de diciembre 2017 - 2016

Los ingresos obtenidos para la vigencia 2017 ascendieron a la suma de \$25.502 millones, correspondientes a la tasa de contribución, intereses por mora, rendimientos sobre depósitos en administración, entre otros. Los gastos de la vigencia ascendieron a la suma de \$17.478 correspondientes a gastos de personal, prestación de servicios, gastos generales para el normal funcionamiento de la Entidad.



Al cierre del mes de junio de 2018, la Superintendencia de la Economía Solidaria, presenta la Situación Financiera, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Al cierre del mes de junio de 2018 el valor de los activos asciende a la suma de \$112.210 millones. La Superintendencia en cumplimiento con las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda continúa con el manejo de la CUENTA ÚNICA NACIONAL CUN y al cierre cuenta con un saldo de \$86.316 millones, siendo la más representativa en el activo.

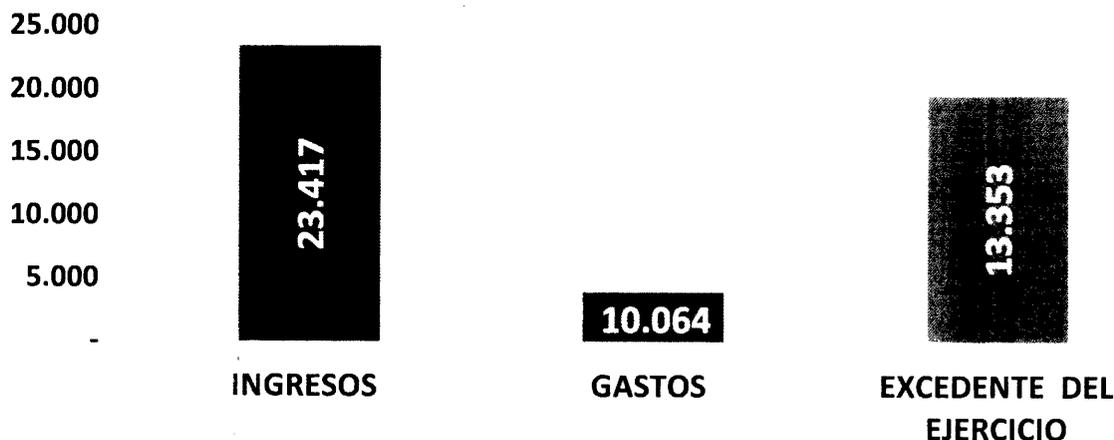
El valor del pasivo asciende a la suma de \$1.365 millones, siendo la más representativa la cuenta de beneficios a empleados a corto plazo por valor de \$699 millones y el valor del patrimonio asciende a la suma de \$110.845 millones, siendo la más representativa la cuenta de Capital fiscal por valor de \$88.225.

Estado De Situación Financiera A 30 de Junio de 2018



Los ingresos obtenidos durante la vigencia 2018, con corte al 30 de junio, ascendieron a la suma de \$23.417 millones, correspondientes a la tasa de contribución, intereses por mora, rendimientos sobre depósitos en administración, entre otros. Los gastos de la vigencia ascendieron a la suma de \$10.64 correspondientes a gastos de personal, prestación de servicios, gastos generales para el normal funcionamiento de la Entidad.

Estado De Resultados 30 de junio de 2018



### 3.4 Propiedad Planta y Equipo

A continuación se evidencian los activos de propiedad de la Superintendencia y su valor en millones de pesos:

| CONCEPTO                                   | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--|------------------------------|
| Terrenos                                   | 601,33                       |
| Edificaciones                              | 12.892,06                    |
| Construcciones en curso                    | 0,00                         |
| Equipo de ayuda audiovisual                | 5,09                         |
| Maquinaria y Equipo                        | 188,59                       |
| Muebles, Enceres y equipo de oficina       | 347,98                       |
| Equipos y maquinas de oficina              | 114,03                       |
| Equipos de comunicación y computación      | 1.107,83                     |
| Equipo de Transporte, tracción y elevación | 100,76                       |
| Redes, líneas y cables                     | 0,00                         |
| Planta, ductos y túneles                   | 0,00                         |
| Depreciaciones                             | -7636,67                     |
|  | 7.721,00                     |

## 4 Planta de Personal

### Distribución de la planta por dependencias y vacantes.

De acuerdo a lo establecido en la resolución N°2018410000095 del 17 de enero de 2018, los cargos que conforman la planta de personal se encuentran distribuidos así por dependencia con sus respectivas vacantes:

| COMPORTAMIENTO DE PLANTA   |           |                    |                  |               |
|--|-----------|--------------------|------------------|---------------|
| Dependencia  | Activo    | Vacante Definitiva | vacante Temporal | Total general |
| Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo | 18        | 8                  | 6                | 32            |
| Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa                | 32        | 18                 | 7                | 57            |
| Oficina Asesora de Planeación y Sistemas                                       | 7         |                    | 2                | 9             |
| Oficina Asesora Jurídica   | 7         | 2                  |                  | 9             |
| Oficina de Control Interno   | 2         | 2                  |                  | 4             |
| Secretaría General   | 17        | 2                  | 2                | 21            |
| Despacho del Superintendente   | 9         |                    |                  | 9             |
| <b>Total general</b>   | <b>92</b> | <b>32</b>          | <b>17</b>        | <b>141</b>    |

## 5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Durante el período comprendido entre el 30 de julio de 2018 y el 10 de septiembre de 2018, se dio continuidad a los proyectos, planes y programas que se venían ejecutando con anterioridad a la posesión de la suscrita como Superintendente de la Economía Solidaria (E), los cuales se relacionan a continuación:

| PROYECTOS INVERSIÓN<br>Ejecución Acumulada a 30 de junio de 2018  |                          |                         |               |
|---|--------------------------|-------------------------|---------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO   | PRESUPUESTO              | EJECUCIÓN               | %             |
| Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional. | \$ 3.611.955.613         | \$ 1.478.930.000        | 31,16%        |
| Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional.                              | \$ 1.230.575.857         | \$ 419.431.000          | 34,08%        |
| Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional.                 | \$ 1.016.461.810         | \$ 332.465.000          | 32,71%        |
| Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.              | \$ 150.792.000           | \$ 11.954.343           | 7,93%         |
| Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria.                                 | \$ 1.926.560.000         | \$ 335.611.063          | 17,42%        |
| Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica en la Supersolidaria.  | \$ 3.192.454.757         | \$ 889.691.066          | 27,87%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 11.128.800.037</b> | <b>\$ 3.468.082.472</b> | <b>31,16%</b> |

## 6. OBRAS PÚBLICAS

Durante el período comprendido entre el 30 de julio de 2018 y el 10 de septiembre de 2018, no se desarrollaron obras públicas en la Entidad.

## 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Al 31 de agosto de 2018 la ejecución presupuestal, se observa así:

| CONCEPTO                 | APROPIACIÓN INICIAL     | COMPROMISOS             | PORCENTAJE    |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$15.322.277.178        | \$6.275.980.845         | 40,96%        |
| GASTOS DE INVERSIÓN      | \$11.128.800.037        | \$9.725.162.312         | 82,00%        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$26.451.077.215</b> | <b>\$15.401.143.157</b> | <b>58,23%</b> |

## 8. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona la información de la gestión contractual de la entidad, vigente entre el 30 de julio y el 10 de septiembre de 2018, así:

| CONTRATACIÓN 2018                 |  |            |                                |
|-----------------------------------|--|------------|--------------------------------|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN            |  | CANTIDAD   | VALOR<br>(Incluidas adiciones) |
| CONTRATACIÓN DIRECTA              | Prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad y otras causales | 163        | \$ 6.731.237.487               |
|                                   | Contratos Interadministrativos   | 2          | \$ 1.012.815.000               |
| <b>Total contratación directa</b> |  | <b>165</b> | <b>\$ 7.744.052.487</b>        |
| CONVOCATORIA PÚBLICA              | Licitación Pública   | 0          | \$ 0                           |
|                                   | Concurso de Méritos  | 1          | \$ 73.000.000                  |
|                                   | Selección Abreviada  | 0          | \$ 0                           |
|                                   | Mínima Cuantía   | 12         | \$ 119.050.632                 |
| <b>Total convocatoria pública</b> |  | <b>13</b>  | <b>\$ 192.050.632</b>          |
| <b>TOTAL</b>                      |  | <b>178</b> | <b>\$ 7.936.103.119</b>        |

| ADQUISICIONES A TRAVÉS DE COLOMBIA<br>COMPRA EFICIENTE POR ACUERDOS<br>MARCO DE PRECIO O GRANDES<br>SUPERFICIES | CANTIDAD  | VALOR                    |
|---|-----------|--------------------------|
|   | <b>12</b> | <b>\$ 901.666.274,22</b> |

La contratación directa suscrita en mi calidad de Superintendente (E), se relaciona a continuación:

| N° | MODALIDAD            | No. DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO  | VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos) | PLAZO DEL CONTRATO                                   | CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO            | No IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA | DEPENDENCIA        | RECURSOS       | CLASE DE CONTRATO       |
|----|----------------------|-----------------|----------------------|--|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|
| 1  | CONTRATACION DIRECTA | CD-236-2018     | 2018/09/07           | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR, ACORDE CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL VIGENCIA 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA | \$ 120.000.000,00                     | HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | 860066942-7                   | SECRETARIA GENERAL | FUNCIONAMIENTO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| 2  | CONTRATACION DIRECTA | CD-237-2018     | 2018/09/07           | SUSCRIPCIÓN A PRODUCTOS INFORMATIVOS EN MATERIA ECONÓMICA, EMPRESARIAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y OTROS POR UN AÑO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA  | \$ 1.070.500,00                       | 5 DÍAS CALENDARIO                                    | EDITORIAL LA REPUBLICA                  | 901017183-2                   | SECRETARIA GENERAL | FUNCIONAMIENTO | PRESTACION DE SERVICIOS |

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

**Manuales de Funciones:** Mediante la Resolución No. 2018410000135 de 17 de enero de 2018, se expidió y adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## 10. CONCEPTO GENERAL:

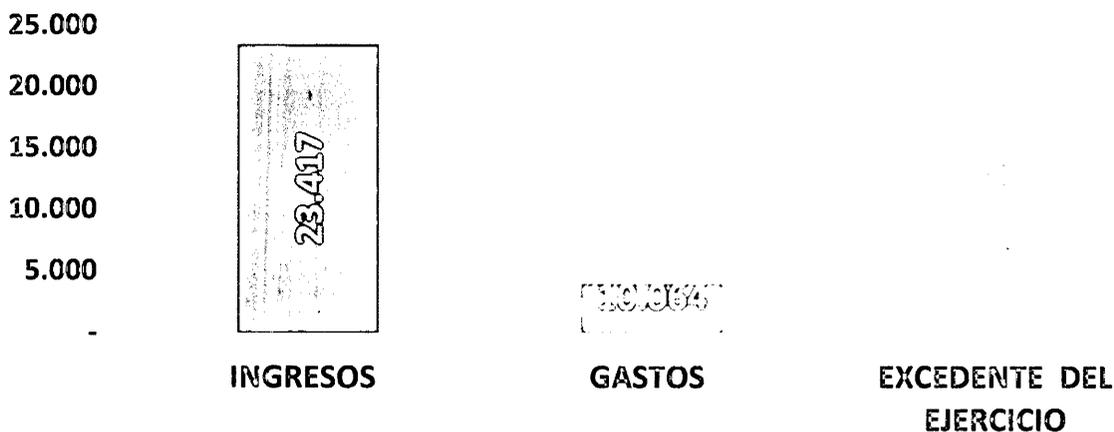
Teniendo en cuenta que los informes contables se presentan y validan trimestralmente, al cierre del mes de junio de 2018, la Superintendencia de la Economía Solidaria, presenta la Situación Financiera, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados por la Contaduría General de la Nación.

El valor de los activos al mismo corte, asciende a la suma de \$112.210 millones, el valor del pasivo asciende a la suma de \$1.365 millones, siendo la más representativa la cuenta de beneficios a empleados a corto plazo por valor de \$699 millones y el valor del patrimonio asciende a la suma de \$110.845 millones, siendo la más representativa la cuenta de Capital fiscal por valor de \$88.225. La CUENTA ÚNICA NACIONAL CUN a 31 de agosto de 2018, presenta un saldo de \$87.184.602.494 a cierre de cuenta.

Los ingresos obtenidos durante la vigencia 2018, con corte al 30 de junio, ascendieron a la suma de \$23.417 millones, correspondientes a la tasa de contribución, intereses por mora, rendimientos sobre depósitos en administración, entre otros. Lo gastos de la vigencia ascendieron a la suma de \$10.64 correspondientes a gastos de personal, prestación de servicios, gastos generales para el normal funcionamiento de la Entidad.

Por concepto de recaudo contribuciones, al corte 31 de agosto de 2018, se obtuvieron \$10.134.089.800.

El estado de resultados, con corte a 30 de junio de 2018, se evidencia en el siguiente gráfico:



A la fecha la Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con recursos apropiados para financiar seis proyectos de inversión, que impactarán su labor misional, cuya ejecución se iniciará en el año 2019 con una proyección hasta el año 2022, los cuales ascienden a la suma de \$18.484.000.000. Sus principales aspectos se detallan a continuación:

| PROYECTOS INVERSIÓN<br>Vigencia 2019  |                         |
|---|-------------------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO   | APROPIACIÓN             |
| <b>1. IMPLEMENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL</b>             | <b>\$ 5.681.593.590</b> |
| 1.1 Implementar metodologías para la supervisión por riesgos en la Supersolidaria   | \$ 3.580.000.000        |
| 1.2 Sensibilizar a los Organos de Administración y Control sobre los Sistemas de Administración de Riesgos ( <b>Área Comunicaciones</b> ) | \$ 2.101.593.590        |
| <b>2. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL</b>                             | <b>\$ 1.705.906.410</b> |
| 2.1 Determinar el universo de Organizaciones Solidarias sujetas de vigilancia   | \$ 48.750.000           |
| 2.2 Extender la supervisión de las organizaciones solidarias  | \$ 1.657.156.410        |
| <b>3. FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE FONDOS DE EMPLEADOS Y MUTUALES QUE EJERCEN ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO A NIVEL NACIONAL</b>  | <b>\$ 1.765.000.000</b> |
| 3.1 Aumentar la rigurosidad en la supervisión de los fondos de empleados y las mutuales que tienen ahorro                                 | \$ 1.765.000.000        |
| <b>4. FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERSOLIDARIA</b>   | <b>\$ 5.910.000.000</b> |

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 4.1 Asegurar la continuidad de los productos y/o servicios de TI                            | \$ 4.630.000.000         |
| 4.2 Adoptar metodologías de innovación que respondan a las necesidades del sector solidario | \$ 1.280.000.000         |
| <b>5. ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SUPERSOLIDARIA</b>                         | <b>\$ 2.512.000.000</b>  |
| 5.1 Fortalecer la intervención archivística de los documentos de la entidad                 | \$ 2.512.000.000         |
| <b>6. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERSOLIDARIA</b>                    | <b>\$ 909.500.000</b>    |
| 6.1 Actualizar los sistemas de gestión de la entidad  | \$ 609.500.000           |
| 6.2 Dar conocimiento los servidores públicos en los sistemas de gestión                     | \$ 300.000.000           |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN</b>  | <b>\$ 18.484.000.000</b> |

Con la ejecución de los proyectos de inversión 2019-2022 se pretende:

1. Implementación de la Supervisión Basada en Riesgos en la Superintendencia de la Economía Solidaria
  - Pasar de un enfoque de Supervisión de cumplimiento de las normas de regulación vigentes a un esquema de Supervisión Basado en Riesgos.
  - Con el crecimiento sostenido de los últimos años de las diferentes organizaciones del sector aumentó el nivel de exposición de las organizaciones a los riesgos financieros en el desarrollo de su objeto social, que no puede ser monitoreado adecuadamente bajo un esquema de Supervisión de cumplimiento.
  - Con fundamento en las nuevas tendencias de la administración por riesgos sumado a la expedición de la Ley 1314 de 2009 (reguló las bases para la implementación de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información), la Entidad expidió:
    - ✓ Los marcos regulatorios para la administración del riesgo de liquidez (Circular Externa 014 de 2015) que incluye la metodología para su medición.
    - ✓ El marco integral de los riesgos existentes en el sector (SIAR) que serán regulados por la Superintendencia (Circular Externa 015 de 2015).
    - ✓ Marco regulatorio para la administración y medición del riesgo de crédito (SARC). Se publicó para conocimiento y comentarios del sector.
    - ✓ Regulación para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) que está contenida en la Circular Externa 04 de 2017 y el cronograma para su implementación (Circular Externa 10 de 2017).
  - No obstante, existe un desarrollo parcial del Sistema de Supervisión Basado en Riesgos en la Superintendencia de la Economía Solidaria que requiere darle continuidad con el fin de fortalecer las organizaciones del sector y su competitividad y cumplir con sus funciones de supervisión.
  - Con el nuevo proyecto la Entidad avanzará en:

- ✓ Completar la regulación para la gestión de los diferentes riesgos (Circular Externa 015 de 2015): marcos regulatorios para la administración de los riesgos operativo (SARO) y de mercado (SARM) de las organizaciones vigiladas, así como definir los lineamientos para el manejo del riesgo reputacional, teniendo en cuenta las características particulares de los diferentes tipos de organizaciones que se encuentran bajo la competencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Fortalecer metodología de Supervisión: implica no sólo la modificación de políticas, procesos y procedimientos, sino además el fortalecimiento de las competencias del talento humano y disponer de herramientas tecnológicas que le permitan realizar la supervisión por riesgos.
- ✓ Sensibilizar a los órganos de administración y control sobre los sistemas de administración de riesgos: lograr que las organizaciones del sector adquieran conocimientos sobre los riesgos operativo y de mercado que están presentes en las operaciones que realizan, adopten metodología que les permitan aprender a identificarlos, medirlos, controlarlos y monitorearlos con el fin de reducir el riesgo inherente y aumentar su competitividad.
- ✓ Para tal efecto se pretende utilizar diferentes medios de comunicación que permitan sensibilizar en forma masiva a todos los integrantes de los órganos de administración, control y vigilancia sobre estos riesgos y desarrollen competencias para su gestión.

La acción conjunta de estos aspectos, facilitará la generación de conocimientos de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades vigiladas, velar por el cumplimiento de los marcos normativos expedidos, proteger los intereses y recursos de los asociados del sector y prevenir los riesgos del sector mediante una gestión de supervisión preventiva y prospectiva que lleve al fortalecimiento de las organizaciones y de la confianza del sector y del Ente de Supervisión.

Con la implementación del proyecto se pretende proteger los ahorros y los aportes de los asociados del sector solidario que por año en promedio estarían en \$18, 7 billones.

## 2. Prevención de los Riesgos Jurídicos y Financieros de las Organizaciones Solidarias a nivel Nacional:

- Ampliar la cobertura de supervisión en los tres niveles de supervisión de las organizaciones del sector real vigiladas por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.
- En Colombia existen aproximadamente 22.000 entidades de economía solidaria registradas en las diferentes Cámaras de Comercio del país, de ellas tan solo un poco más de 3.900 organizaciones reportan información jurídica y financiera y solicitan distintos trámites a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Cobertura de solo el 17,7%.
- Para alcanzar lo anterior:
  - ✓ Determinar el universo de organizaciones solidarias objeto de supervisión, que tienen matrícula vigente en las respectivas cámaras de comercio y no ha reportado información al ente de supervisión.

- ✓ Supervisar de manera integral las organizaciones de segundo y tercer nivel de supervisión que no fueron objeto de inspección y vigilancia durante el cuatrenio 2014-2018. Las actividades de supervisión que adelanta la Entidad se realiza teniendo en cuenta el nivel de supervisión, enfocándose en entidades de primer y segundo nivel, quedando el tercer nivel sin acciones de supervisión oportunas, ya que dicha labor de supervisión es realizada en forma aleatoria. Sin embargo, se han venido presentado organizaciones solidarias de tercer nivel activos inferiores a \$3.965 millones, que no presentan alertas en sus principales indicadores financieros pero ante el elevado nivel de quejas han sido objeto de medidas de control, por evidenciarse problemas relacionados con la indebida utilización de la forma solidaria que genera, entre otros, cobros excesivos a sus asociados y la inadecuada aplicación de los principios solidarios.

Al ampliar la cobertura de supervisión en las organizaciones solidarias vigiladas, se busca la protección de \$ 4.000.000 de activos por año en promedio por asociado, lo que correspondería a una protección anual aproximadamente de \$ 8 billones.

3. Fortalecimiento de la supervisión de fondos de empleados y mutuales que ejercen la actividad de ahorro y crédito a nivel Nacional
  - Con este proyecto se pretende fortalecer la labor de supervisión a los fondos de empleados y las mutuales por medio de:
    - ✓ La actualización de metodologías de supervisión (indicador de solidez, los límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones) de los Fondos de Empleados para dar cumplimiento al nuevo marco regulatorio proferido por el Gobierno Nacional (Decreto 344 de 2017).
    - ✓ Elevar a primer nivel de supervisión algunas asociaciones mutuales que presentan un nivel elevado de ahorro, con el propósito de contar con información financiera en forma mensual y poder realizar las actividades de supervisión de forma oportuna.
  - Realizar un análisis más profundo de la información que periódicamente reportan los fondos de empleados y las asociaciones mutuales a través del Sistema Integral de Captura de la Información Financiera SICSES y en algunos casos excepcionales, realizar traslados a la ciudad o municipio en el que esté ubicada la organización para realizar visitas in situ.

Con la ejecución del proyecto se espera proteger los depósitos de ahorros de los asociados de los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales que están alrededor de \$4,15 billones.

Así mismo, se incrementará la tasa de recaudo de la contribución en 0,45% a 11 asociaciones mutuales que concentran el 85% del total de depósitos captados por este tipo de organizaciones con información reportada al corte de 30 de diciembre de 2016. Esto generaría para la Supersolidaria ingresos adicionales alrededor de los \$ 374.545.160 que para finalizar el proyecto sumaría aproximadamente un aumento en los ingresos de la entidad de \$ 1,1 billones.

4. Adquisición Mantenimiento e Innovación Tecnológica Institucional en Bogotá
  - Fortalecer la generación y entrega de productos y/o servicios de TI en la entidad.

- Con el proyecto se pretende: asegurar la continuidad de los productos y/o servicios de TI y adoptar metodologías de innovación que respondan a las necesidades del sector solidario.
- En continuidad se incluye la definición y actualización de políticas en arquitectura de servicios tecnológicos, la implementación de mecanismos de control para la operación y continuidad de los servicios tecnológicos, la realización de soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos, la operación de servicios tecnológicos con terceros, la definición de criterios en materia de seguridad, privacidad y trazabilidad, la aseguración de la calidad y transparencia de los elementos que componen la infraestructura tecnológica, la implantación o puesta en producción del sistema de información, el análisis de la estrategia de TI de la entidad, la definición y documentación la arquitectura empresarial, entre otros.
- En las metodologías de innovación se trabajarán los documentos para la planeación estratégica en TI. Desde el análisis, la definición y la documentación de la misma.
- Dentro de las líneas de acción trazadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se encuentra como pilar el de fortalecer sus sistemas de información mediante el uso de mejores prácticas en seguridad de la información o marcos de gobierno tecnológico, lo que permite contar con mayor disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos, lo cual exige que la Superintendencia de la Economía Solidaria realice continuos esfuerzos económicos en pro de dar cumplimiento a los mismos.

#### 5. Implementación de los Sistemas de Gestión de la Supersolidaria en Bogotá

- Articular los Sistemas de Gestión de la entidad. En la actualidad, la Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con un sistema gestión compuesto por el sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y el sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2004.
- Con el proyecto, a estos sistemas se le dará una continuidad y se asegurará su mantenimiento a lo largo del tiempo.
- Como consecuencia del crecimiento que ha mostrado el sector de la economía solidaria, las entidades están reportando mayor información y con más frecuencia a la entidad. Por lo tanto, a partir del 2019, se busca incluir nuevos sistemas al Sistema de Gestión de la entidad.
- La Entidad busca implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), norma ISO 27001, que permita establecer políticas y procedimientos en relación a los objetivos estratégicos de la entidad, con el fin de que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, asumidos, gestionados y minimizados de una forma documentada, sistemática, estructurada, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.
- El Talento Humano es el recurso más importante de la Entidad, por ende se le debe garantizar adecuadas condiciones de trabajo al proteger su salud y brindar un ambiente seguro de trabajo, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, ya que una persona motivada asegura óptimos resultados en sus actividades.
- La tendencia de las organizaciones es tener una cultura preventiva, por tal razón y en beneficio de las actividades que realiza la Superintendencia es necesario fortalecer la gestión de los riesgos detectados a nivel de contexto estratégico y en los procesos, implementando la ISO 31000 Gestión del Riesgo.

- Así mismo, la Entidad buscar mejorar la gestión de las actividades, mediante los principios de calidad según sistemas de gestión basados en estándares internacionales: se gestiona la calidad según ISO 9001, el impacto ambiental según ISO 14001, se añade la prevención de riesgos laborales según el Decreto 1072 de 2015, ISO 27001 como estándar de gestión de seguridad de la información y otros sistemas de gestión cuya finalidad sea garantizar la mejora continua de los procesos y la satisfacción del cliente, lo anterior en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Con el proyecto se busca implementar estos sistemas de gestión sin imponer una carga a la organización, integrando estos sistemas de gestión en un único sistema que contemple todos los aspectos necesarios para la organización, basándose en el ciclo PHVA de mejora continua común a todos estos estándares.

#### 6. Administración del acervo documental de la Supersolidaria Bogotá

- Continuar con el proceso de gestión documental en la Supersolidaria.
- Generar los elementos, los procedimientos y actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación emitida y recibida en desarrollo de su función administrativa, guardando el celo de su trazabilidad integral, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, conforme lo establece la Ley 594 de 2000.
- Hasta la fecha, la entidad ha tenido dos reestructuraciones orgánicas relevantes en las que se incluyen documentos que corresponden al funcionamiento y liquidación de cooperativas que se vigilaron y en la actualidad están liquidadas, fondo documental acumulado sin una organización adecuada, estado actual que no corresponde al mandamiento legal sobre los archivos.
- Se hace necesario organizar aproximadamente 800 metros lineales de archivos de gestión que incluye la actualización de aproximadamente hasta 13013 expedientes pertenecientes a las entidades vigiladas competencia de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa, así como a la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.
- La Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta un fondo documental acumulado – FDA, con aproximadamente 500 metros lineales, que corresponden a documentos emitidos y recibidos durante su funcionamiento desde la vigencia 1.999
- Con el proyecto se busca que la Supersolidaria brinde a los usuarios de manera oportuna la información requerida atendiendo lo dispuesto en la ley 594 de 2000, organizando, conformando y administrando adecuadamente los archivos; además de salvaguardar el patrimonio documental de la nación, resultado de la existencia, los trámites administrativos, funcionamiento y aporte al desarrollo eficiente del sector solidario del país.

#### 11. Asuntos que se encuentran en proceso

##### ➤ Plataforma Esigna

Considerando que no hay un superior jerárquico al Superintendente, la oficina de Planeación y Sistemas ejecutó una delegación que traslada todos los pendientes de un usuario a otro con base en los perfiles y roles que tenga el usuario delegante, es decir, del Dr. Héctor a la suscrita, con ocasión de la posesión como Superintendente de la Economía Solidaria (E). A

continuación se retoma la información que figura en el informe de gestión presentado por el Doctor Héctor Ruiz.

| TRAMITES PENDIENTES EN EL SISTEMA E-SIGNA |               |   |  |
|---|---------------|---|--|
| ÍTEM                                      | CICLO DE VIDA | ASUNTO  | OBSERVACIÓN  |
| 1   | 6697/2017/SG  | Resolución COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CRÉDITOS - CRECOOP  | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |
| 2   | 559/2017/RES  | Por la cual se ordena toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUBA - COOPSUBA                             | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |
| 3   | 22501/2017/SG | Resolución Por la cual se ordena toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PURIFICACIÓN Y PRADO - COOPURIPRADO | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |
| 4   | 23787/2017/SG | Incorporación Feisa -fet  | i)Reasignar a la Delegatura, ii)revisar los requisitos de cumplimiento frente al aviso de convocatoria( principio de publicidad), iii)actualizar cifras ,iv) estado de las entidades solicitantes. |
| 5   | 582/2017/RES  | Por la cual se ordena toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PURIFICACIÓN Y PRADO - COOPURIPRADO            | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |
| 6   | 696/2017/RES  | Por la cual se ordena toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CONTINENTAL - COOPCONTINENTAL     | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |
| 7   | 3732/2018/SG  | Resolución toma de posesión FARMACOOOP  | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |
| 8   | 3891/2018/SG  | Toma de posesión COSMEPOP   | i)Reasignar a la Delegatura, ii)adelantar visita por supervisores diferentes , iii)soportar los hallazgos definitivos y iv)sustentar las causales de intervención para decisión en II semestre.    |

|   |              |  |  |
|---|--------------|--|--|
| 9 | 5194/2018/SG | Resolución por la cual se autoriza la transformación de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER - COOMADENORT en el FONDO DE EMPLEADOS DEL ESTADO , TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS - COMADENORT | Reasignar a la Delegatura,i)Verificar cumplimiento de requisitos para la transformación de acuerdo a la CBJ, confirmar si continua el interés en la transformación, iii) revisar los riesgos financieros y de cumplimiento en función de la regulación expedida para fondos y para cooperativas. |
|---|--------------|--|--|

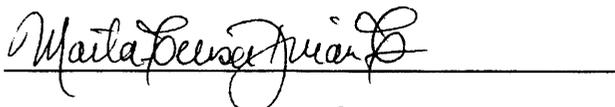
El día 14 de agosto de 2018, se reasignaron los anteriores trámites al gestor, solicitando explicación sobre las actividades adelantadas desde que se inició el ciclo de vida y actualización de la información.

Por otra parte, debido a que durante el encargo se ordenó adelantar nuevas visitas de inspección y revisión de la situación de las diferentes entidades, se solicitó a la Delegatura Asociativa un informe sobre los trámites relacionados en la tabla anterior, el cual se adjunta al presente documento para mayor ilustración.

Como resultado del anterior ejercicio, se finalizaron los ciclos de vida No.6697/2017/SG de la Cooperativa de servicios y créditos Crecoop, No. 559/2017/RES de Cooperativa Multiactiva de Suba, 22501/2017/SG de la Cooperativa Multiactiva Purificación y Prado Coopuriprado, 696/2017/RES de la Cooperativa Multiactiva de servicios Continental Coopcontinental, 3732/2018/SG de la Cooperativa de producción, distribución, comercialización y servicios farmacéuticos Ltda FARMACOOB, 3891/2018/SG de la Cooperativa multiactiva de empleados de cosméticos y populares COSMEPOP.

Respecto de trámites correspondientes a los ciclos de vida 5194/2018/SG y 23787/2017/SG, fueron devueltos al gestor, como se mencionó anteriormente, para continuar con los trámites de incorporación y transformación.

#### 11. FIRMA:



**MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO**  
Superintendente de la Economía Solidaria (E)

Anexos: Informe de Medidas de Intervención, en catorce (14) folios.  
Memorando No. 20181200010783 de 17 de septiembre de 2018, en diez (10) folios.

Original para: Ricardo Lozano Pardo, Superintendente  
Con copia a: Oficina de Control Interno R. 5674 de 2005  
Contraloría General de la República R. 5674 de 2005



## INFORME MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.

Respetada Doctora Martha Teresa,

En atención a su solicitud enviada vía correo electrónico respecto actualizar el estado de una serie de resoluciones para efectos del empalme, esta Delegatura se permite realizar un recuento de los antecedentes de cada uno de los temas frente a cada resolución así:

### PRIMERA, COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CRÉDITOS – CRECOOP (Ciclo de Vida N° 6697/2017/SG):

La Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria y el líder del Grupo de Asuntos Especiales de la Delegatura Asociativa, proyectaron la medida de toma de posesión de la Cooperativa CRECOOP, desde el 11 de julio de 2017 quedó para revisión y firma del Superintendente a través del sistema documental Esigna le cual puede ser evidenciando a través del Ciclo de Vida N° 6697/2017/SG.

Estando para revisión y firma del superintendente la Superintendencia de Sociedades remitió comunicación bajo el radicado N° 20174400264572 el 22 de septiembre de 2017 el Auto N° 400-013149 del 12 de septiembre de 2017 en la cual vinculan al proceso de intervención de la Sociedad Comercializadora Credicaribe SAS, por la captación masiva ilegal de dineros del público, a la COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CREDITOS –CRECOOP-, en la modalidad de toma de posesión sobre la operación de captación ilegal. Es por ello, que esta Superintendencia suspende la realización de alguna medida de intervención y procede a informar a la alta dirección. Sin embargo, en Despacho del Superintendente reposa dicho ciclo de vida, hasta el día 14 de agosto de 2018 donde es remitida por la Superintendente Encargada (E).

Bajo este contexto, es importante mencionar que se corrobora el estado actual de la intervención de Supersociedades y se evidencia que a la fecha sigue vigente, según certificado de existencia y representación legal. Para lo cual, esta Delegatura considera que se debe finalizar el ciclo de vida (6697/2017/SG) dejando la respectiva anotación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

En este orden de ideas, se considera importante conocer la trazabilidad de dicho acto administrativo, para lo cual se evidencia los actores involucrados de esta Superintendencia, desde la proyección de la resolución y la revisión de los puntos de control:



Código GP 006-1

**Por unas entidades solidarias confiables**

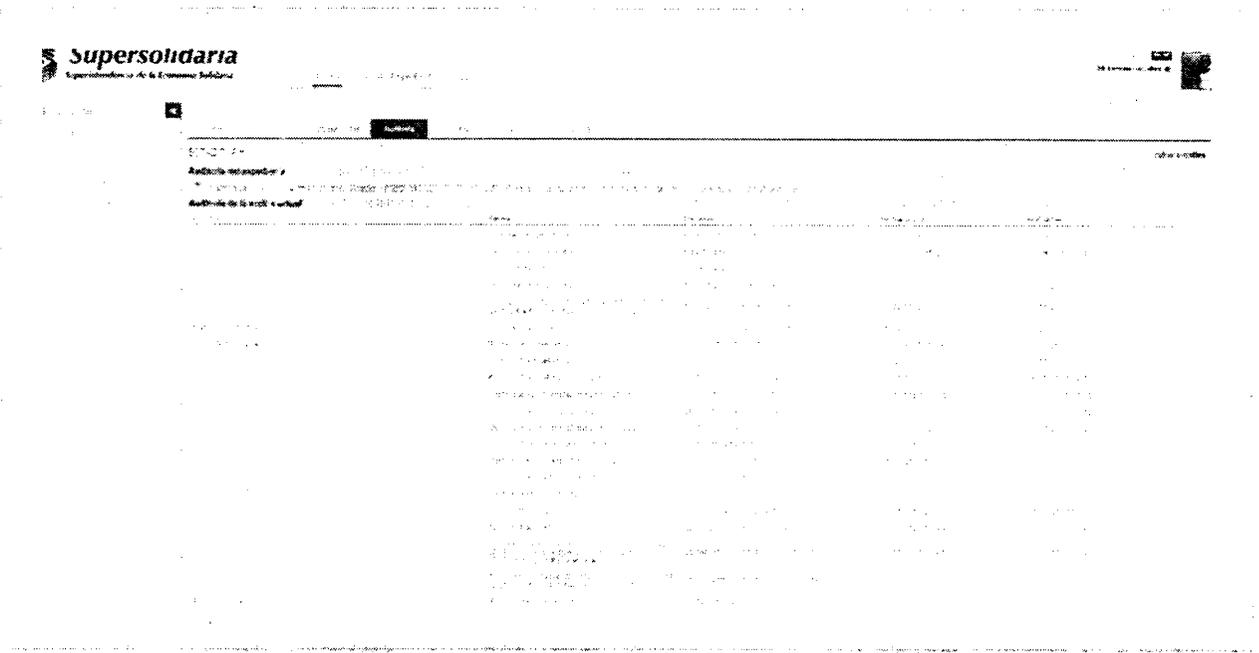
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737  
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia  
V\_OAPS-F12814



Código SC 5773-1

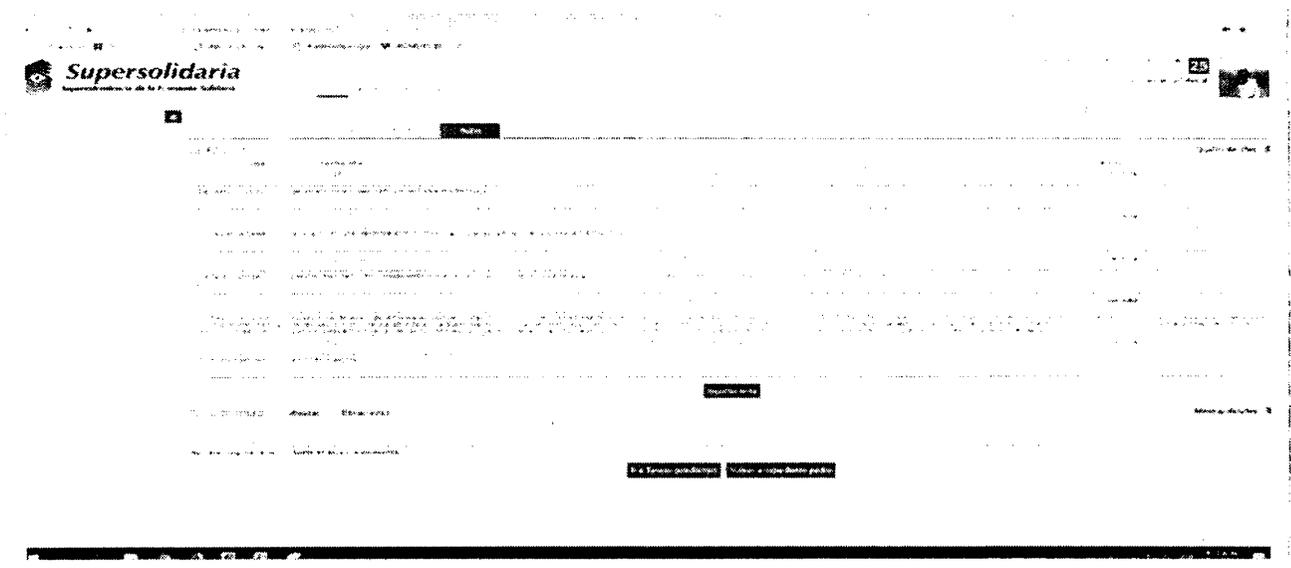






Es de anotar, que en la auditoria del sistema no se refleja como unos de los puntos de control el Señor Superintendente de la Época Dr. Héctor Raúl Ruiz Velandia no aparece en la trazabilidad, pero si aparece que la Superintendente Encargada doctora Martha Teresa tiene el ciclo de vida en su bandeja desde el 11 de julio de 2017, situación que a todas luces no tiene sustento por cuanto ella no se encontraba en la entidad en ninguna calidad; para cual se considera importante preguntar a la Oficina de Planeación y Sistemas cuál fue la situación especial bajo la cual se eliminó la trazabilidad de la auditoria del acto administrativo.

Así mismo, es significativo tener en cuenta las notas que se consignan en cada ciclo de vida, donde se muestra la observación del caso:









EDGAR HERNANDEZ RINCON MORALEN  526  
 16 tareas fallidas

- Resoluciones
1. Iniciar Resolución
  2. Buscar
  3. Mis Resoluciones activas
  4. Resoluciones activas

Inicio > Inicio > Puntos de Vista

ESTADO: Fin Ocultar detalles

| Tipo       | Fecha alta | Usuario                        | Acciones                           |
|------------|------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 10/09/2018 | 21-09-2018 | EDGAR HERNANDEZ RINCON MORALEN | Ver nota                           |
| 10/09/2018 | 21-09-2018 | EDGAR HERNANDEZ RINCON MORALEN | Ver nota Editar nota Eliminar nota |
| 10/09/2018 | 21-09-2018 | EDGAR HERNANDEZ RINCON MORALEN | Ver nota                           |

Se delega por solicitud de la Dra. Martha Quiñones considerando que el usuario que tenía la tarea ya no está vinculado con la entidad y el documento debe continuar con su respectivo trámite.

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa S.A. como proyectó los medios de toma de posesión de la Cooperativa COOPURPRADO, desde el 20 de octubre de 2017 quedó pendiente de la firma del despacho del superintendente, sin embargo, dicha medida nunca se firmó y fue devuelta por parte de la Superintendente encargada el día 14 de agosto de 2018.

Se finaliza por solicitud de EDGAR RINCON MORALEN

**Inserir nota**

Barras de tareas   Mostrar detalles

Tareas a realizar  
 no tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

**Ir a Tareas pendientes**

### TERCERO, COOPERATIVA MULTIACTIVA PURIFICACIÓN Y PRADO – COOPURPRADO – (Ciclo de Vida N° 22501/2017/SG)

La Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria y el líder del Grupo de Asuntos Especiales de la Delegatura Asociativa, proyectaron la medida de toma de posesión de la Cooperativa COOPURPRADO, desde el 9 de noviembre de 2017 quedó para revisión y firma del despacho del superintendente, sin embargo, dicha medida nunca se adoptó y fue devuelta por parte de la Superintendente encargada el día 14 de agosto de 2018.

Esta Delegatura con base en sus facultades retomó el proceso de supervisión realizando actividades tales como evaluación extra situ, y visitas de inspección in situ con el objetivo de verificar la situación financiera, administrativa y jurídica de la Entidad, en razón a ello se procedió a finalizar el ciclo de vida dejando la respectiva anotación.

En este orden de ideas, se considera importante conocer la trazabilidad de dicho acto administrativo, para lo cual se evidencia los actores involucrados de esta Superintendencia desde la proyección de la resolución y la revisión de los puntos de control:



Inicio Servicios Expedientes Ayuda

EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  
Salir 526  
16 tareas fallidas



Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Búsqueda
- 3. Seguimiento de actives
- 4. Resoluciones activas

| Estado                           | Usuario                        | Fecha inicio     | Fecha fin        | Fecha inicio | Fecha fin |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------|------------------|--------------|-----------|
| Forma Superintendente            | MARTHA TERESA DURAN TRUJILLO   | 09/11/2017 17:25 | 16/09/2017 16:56 |              |           |
| Revisión de la resolución        | SABINA LILIANA VELANDIA BLARCO | 09/11/2017 16:46 | 09/11/2017 18:25 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 09:28 | 09/11/2017 09:45 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 10:05 | 09/11/2017 10:05 |              |           |
| Revisión de la resolución        | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 17:19 | 09/11/2017 16:16 |              |           |
| Revisión de la resolución        | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/11/2017 16:56 | 09/11/2017 17:19 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 09/11/2017 16:14 | 09/11/2017 16:14 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 09/11/2017 15:59 | 09/11/2017 15:59 |              |           |
| Elaborar resueldos               | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 09/11/2017 09:41 | 09/11/2017 16:14 |              |           |
| Revisión de la resolución        | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 15:41 | 09/11/2017 17:43 |              |           |
| Revisión de la resolución        | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 16:00 | 09/11/2017 16:41 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/11/2017 16:16 | 09/11/2017 16:16 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/11/2017 16:16 | 09/11/2017 16:16 |              |           |
| Revisión de la resolución        | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 16/09/2017 13:33 | 29/09/2017 16:20 |              |           |
| Revisión de la resolución        | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 12:31 | 16/09/2017 12:31 |              |           |
| Selección de recursos            | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 17:25 | 16/09/2017 13:33 |              |           |
| Edición Planificación de 12 días | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 17:25 | 16/09/2017 13:33 |              |           |
| Elaborar resueldos               | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 13:33 | 16/09/2017 13:33 |              |           |
| Clasificación de Resoluciones    | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 13:33 | 16/09/2017 13:33 |              |           |



Inicio del activo Expedientes Ayuda

EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  
Salir 526  
16 tareas fallidas



Resoluciones

- Iniciar Resolución
- Búsqueda
- Seguimiento de actives
- Resoluciones activas

ESTADO E indicar resolución

**Auditoría del expediente**

Sistema de Gestión de Comunicaciones Cívicas y PQRIS (27501207/SQ) - Resolución por la cual se anuncia Toma de Posesión inmediata en el Planes Bolivia y Llegos de la

**Auditoría de la acción actual**

| Estado                           | Tarea                            | Usuario                        | Fecha inicio     | Fecha fin                      |
|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 16/09/2017 13:33 | <a href="#">Ver esta tarea</a> |
| Forma Superintendente            | Forma Superintendente            | MARTHA TERESA DURAN TRUJILLO   | 09/11/2017 17:25 | 16/09/2017 16:56               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | SABINA LILIANA VELANDIA BLARCO | 09/11/2017 16:46 | 09/11/2017 18:25               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 09:28 | 09/11/2017 09:45               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 10:05 | 09/11/2017 10:05               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 17:19 | 09/11/2017 16:16               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/11/2017 16:56 | 09/11/2017 17:19               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 09/11/2017 16:14 | 09/11/2017 16:14               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 09/11/2017 15:59 | 09/11/2017 15:59               |
| Elaborar resueldos               | Elaborar resueldos               | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 09/11/2017 09:41 | 09/11/2017 16:14               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 15:41 | 09/11/2017 17:43               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | LEYDY VIVIANA MORALES PEÑA     | 09/11/2017 16:00 | 09/11/2017 16:41               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/11/2017 16:16 | 09/11/2017 16:16               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/11/2017 16:16 | 09/11/2017 16:16               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 16/09/2017 13:33 | 29/09/2017 16:20               |
| Revisión de la resolución        | Revisión de la resolución        | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 12:31 | 16/09/2017 12:31               |
| Selección de recursos            | Selección de recursos            | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 17:25 | 16/09/2017 13:33               |
| Edición Planificación de 12 días | Edición Planificación de 12 días | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 17:25 | 16/09/2017 13:33               |
| Elaborar resueldos               | Elaborar resueldos               | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 13:33 | 16/09/2017 13:33               |
| Clasificación de Resoluciones    | Clasificación de Resoluciones    | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 16/09/2017 13:33 | 16/09/2017 13:33               |

Es de anotar, que en la auditoria del sistema no se refleja como unos de los puntos de control el Señor Superintendente de la Época Dr. Héctor Raúl Ruiz Velandia no aparece en la trazabilidad, pero si aparece que la Superintendente Encargada doctora Martha Teresa tiene el ciclo de vida en su bandeja desde el 9 de noviembre de 2017, situación que a todas luces no tiene sustento por cuanto ella no se encontraba en la entidad en ninguna calidad, para cual se considera importante preguntas a la Oficina de Planeación y Sistemas cuál fue la situación especial bajo la cual se eliminó la trazabilidad de la auditoria del acto administrativo.











Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos **Auditoría** Notas Avisos Exp. ral. Intereridos Actores

ESTADO: En

Ocultar detalles »

**Auditoría del expediente**

[Sistema de Gestión de Comunicaciones Oficiales y PORS \[6697/2017/SG\] - RSOLUCION - Por la cual se ordena la liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa de Servic...](#)

**Auditoría de la acción actual**

| Estado                    | Tarea  | Usuario                        | Fecha inicio     | Fecha fin        |
|---------------------------|--|--------------------------------|------------------|------------------|
|                           | Finalización: Desistimiento o Renuncia   | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES | 10/09/2018 15:15 | 10/09/2018 15:15 |
|                           | Inserción de nota: Pública   | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES | 10/09/2018 15:15 | 10/09/2018 15:15 |
|                           | Inserción de nota: Pública   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 10/09/2018 14:16 | 10/09/2018 14:16 |
|                           | Inserción de nota: Pública   | Erwin Orlando Vasquez Cantor   | 31/08/2018 16:37 | 31/08/2018 16:37 |
|                           | Delegación de Tarea: De PADILLA ROZO, ALEXANDRA SATURIA a RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO   | Erwin Orlando Vasquez Cantor   | 31/08/2018 16:36 | 31/08/2018 16:36 |
| Elaborar resolución       | Elaborar resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 14/09/2018 16:53 | 10/09/2018 15:15 |
| Firma Superintendente     | Firma Superintendente  | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO   | 11/07/2017 15:04 | 14/09/2018 16:53 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 15:03 | 11/07/2017 15:03 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 14:58 | 11/07/2017 14:58 |
|                           | Desbloqueo: PlantillaResolucion-12.docx  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 14:58 | 11/07/2017 14:58 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 08:12 | 11/07/2017 08:12 |
|                           | Desbloqueo: PlantillaResolucion-12.docx  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 08:12 | 11/07/2017 08:12 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 08:01 | 11/07/2017 08:01 |
|                           | Desbloqueo: PlantillaResolucion-12.docx  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 08:01 | 11/07/2017 08:01 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 07:59 | 11/07/2017 07:59 |
|                           | Desbloqueo: PlantillaResolucion-12.docx  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 07:59 | 11/07/2017 07:59 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 07:58 | 11/07/2017 07:58 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 07:46 | 11/07/2017 07:46 |
|                           | Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO por el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA en el actor Revisor | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 11/07/2017 07:43 | 11/07/2017 07:43 |
|                           | Delegación de Tarea: De VELANDIA BLANCO, SANDRA LILIANA a MOJICA PEÑA, LEYDY VIVIANA   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 11/07/2017 07:43 | 11/07/2017 07:43 |
| Revisión de la resolución | Revisión de la resolución  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 11/07/2017 07:42 | 11/07/2017 15:04 |
| Revisión de la resolución | Revisión de la resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 11/07/2017 07:42 | 11/07/2017 07:42 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 11/07/2017 07:40 | 11/07/2017 07:40 |



Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

| Acción                    | Descripción  | Usuario                        | Fecha            | Fecha            |
|---------------------------|--|--------------------------------|------------------|------------------|
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 11/07/2017 07:39 | 11/07/2017 07:39 |
|                           | Inserción de nota: Pública   | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES | 07/07/2017 15:36 | 07/07/2017 15:36 |
|                           | Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA por el usuario EDGAR HERNANDO RINCON MORALES en el actor Revisor  | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES | 07/07/2017 15:35 | 07/07/2017 15:35 |
|                           | Delegación de Tarea: De MOJICA PEÑA, LEYDY VIVIANA a RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO  | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES | 07/07/2017 15:35 | 07/07/2017 15:35 |
| Revisión de la resolución | Revisión de la resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 07/07/2017 15:28 | 11/07/2017 07:42 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 07/07/2017 12:54 | 07/07/2017 12:54 |
|                           | Aviso: Aviso general   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 06/07/2017 18:09 | 06/07/2017 18:09 |
| Elaborar resolución       | Elaborar resolución  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 06/07/2017 18:08 | 07/07/2017 15:28 |
|                           | Revisión negativa: MOJICA PEÑA, LEYDY VIVIANA  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 06/07/2017 18:08 | 06/07/2017 18:08 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 06/07/2017 18:07 | 06/07/2017 18:07 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 06/07/2017 08:09 | 06/07/2017 08:09 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 06/07/2017 07:05 | 06/07/2017 07:05 |
|                           | Subida: Radicado_20163100180741 OFICIO PRESENTACION VISITA.pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
|                           | Subida: PlantillaFormularioGeneral-Lideres (1) TOTA POSESION (1).pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
|                           | Subida: INFORME DE VISITA CRECOOP DIGITAL (1).pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
|                           | Subida: ACTA INFORME CRECOOP (1) CIERRE ENTIDAD.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
|                           | Subida: ACTA CIERRE VISITA CRECOOP PDF (1) DELEGATURA.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
|                           | Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO por el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA en el actor Revisor | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:56 | 05/07/2017 11:56 |
|                           | Delegación de Tarea: De VELANDIA BLANCO, SANDRA LILIANA a MOJICA PEÑA, LEYDY VIVIANA   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:56 | 05/07/2017 11:56 |
| Revisión de la resolución | Revisión de la resolución  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 05/07/2017 11:56 | 06/07/2017 18:08 |
| Revisión de la resolución | Revisión de la resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:56 | 05/07/2017 11:56 |
|                           | Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:42 | 05/07/2017 11:42 |
|                           | Inserción de nota: Pública   | Erwin Orlando Vasquez Canter   | 12/06/2017 11:44 | 12/06/2017 11:44 |
|                           | Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA por el usuario EDGAR HERNANDO RINCON MORALES en el actor Revisor  | Erwin Orlando Vasquez Canter   | 12/06/2017 11:44 | 12/06/2017 11:44 |

Ciclo de vida: 6687/2017/SG



Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

|  |                                |                  |                  |
|--|--------------------------------|------------------|------------------|
| Subida: Radicado_20163100190741 OFICIO PRESENTACION VISITA.pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
| Subida: PlantillaMemorandoGeneral-1.docx (1) TOMA POSESION (1).pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
| Subida: INFORME DE VISITA CRECOOP DIGITAL (1).pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
| Subida: ACTA INFORME CRECOOP (1) CIEPRE ENTIDAD.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
| Subida: ACTA CIERRE VISITA CRECOOP POF (1) DELEGATURA.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 13:53 | 05/07/2017 13:53 |
| Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO por el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA en el actor Revisor | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:56 | 05/07/2017 11:56 |
| Delegación de Tareas: De VELANDIA BLANCO, SANDRA LILIANA a MOJICA PEÑA, LEYDY VIVIANA  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:56 | 05/07/2017 11:56 |
| Revisión de la resolución  | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 05/07/2017 11:56 | 06/07/2017 18:08 |
| Revisión de la resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:56 | 05/07/2017 11:56 |
| Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 05/07/2017 11:42 | 05/07/2017 11:42 |
| Inserción de nota: Pública   | Erwin Orlando Vasquez Cantor   | 12/06/2017 11:44 | 12/06/2017 11:44 |
| Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA por el usuario EDGAR HERNANDO RINCON MORALES en el actor Revisor  | Erwin Orlando Vasquez Cantor   | 12/06/2017 11:44 | 12/06/2017 11:44 |
| Delegación de Tareas: De MOJICA PEÑA, LEYDY VIVIANA a RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO   | Erwin Orlando Vasquez Cantor   | 12/06/2017 11:44 | 12/06/2017 11:44 |
| Revisión de la resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 09/06/2017 18:07 | 05/07/2017 11:56 |
| Resolución elaborada   | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 09/06/2017 18:07 | 09/06/2017 18:07 |
| Selección de revisores   | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 09/06/2017 18:07 | 09/06/2017 19:07 |
| Edición: PlantillaResolucion-12.docx   | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 09/06/2017 17:28 | 09/06/2017 17:28 |
| Elaborar resolución  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 09/06/2017 17:28 | 09/06/2017 18:07 |
| Clasificación de la Resolución   | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 09/06/2017 17:27 | 09/06/2017 17:28 |

Barra de tareas [Refrescar](#) [Enviar aviso](#)

[Mostrar detalles](#)

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

[Ir a Tareas pendientes](#)

[Volver a expediente padre](#)

- Resoluciones
1. Iniciar Resolución
  2. Buscador
  3. Mis Resoluciones activas
  4. Resoluciones activas

General Formulario Documentos **Notas** Avisos Exp. rel. Ingresados Aprob.

ESTADO: FN

Tipo Fecha alta

Usuario

Acciones

Ocultar detalles

12/06/2017

Emmi Orlando Vasquez Carter

Ver nota

Se realiza cambio de revisar conforme a la solicitud por ALEXANDRA PADILLA.

02/07/2017

DANIEL ANDRES CORTES CIRIBIENTES

Ver nota

Se delega la tarea de revision al Dr. EDGAR HERNANDO RINCON por solicitud de la funcionaria ALEXANDRA PADILLA

31/05/2018

Emmi Orlando Vasquez Carter

Ver nota

Se delega por solicitud de la Dra. Martha Durán considerando que el usuario que tenía la tarea ya no está y realzado con la entidad y el documento debe continuar con su respectivo tramite

10/09/2018

EDGAR HERNANDO RINCON MORALES

Ver nota

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria proyectó la medida de toma de posesión de la Cooperativa CRECOOP desde el 11 de julio de 2017 quedando para revisión y firma del superintendente, en embargo, estando en ese estado el 22 de septiembre de 2017 este Ente de Supervisión recibió comunicación en tela por la Superintendencia de Sociedades según radicado N° 20174400364572, en la cual remiten el Auto N° 400-013149 del 12 de septiembre de 2017 emitido por esa Superintendencia y en el cual vinculan al proceso de intervención de la sociedad Comercializadora Ciudadante SAS, por la capatación masiva ilegal de directores del público, a la COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CREDITOS CRECOOP, en la modalidad de toma de posesión sobre la operación de operación legal.

10/09/2018

DANIEL ANDRES CORTES CIRIBIENTES

Ver nota

Se finaliza por solicitud de EDGAR RINCON

Insertar nota

Barra de tareas Refrescar Enviar aviso

Mostrar detalles

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

Ver tareas pendientes

Volver a expediente social





Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos Auditoría **Notas** Avisos Exp. rd. Interceados Actas

ESTADO: En

Ocultar detalles

| Tipo   | Fecha alta | Usuario                        | Acciones |
|--|------------|--------------------------------|----------|
|  | 31/08/2018 | Erwin Orlando Viquez Cantor    | Ver nota |
| Se delega por solicitud de la Dra. Martha Durán considerando que el usuario que tenía la tarea ya no está vinculado con la entidad y el documento debe continuar con su respectivo trámite.  |            |                                |          |
|  | 10/09/2018 | EDGAR HERNANDEZ RINCON MORALES | Ver nota |
| La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria proyectó la medida de toma de posesión de la Cooperativa COOPSUBA, desde el 20 de octubre de 2017 quedó para revisión y firma del despacho del superintendente, sin embargo, dicha medida nunca se firmó y fue devuelta por parte de la Superintendente encargada el día 14 de agosto de 2018. |            |                                |          |
|  | 10/09/2018 | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES | Ver nota |
| Se finaliza por solicitud de EDGAR RINCON  |            |                                |          |

Insertar nota

Barra de tareas

Mostrar detalles

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

Ir a Tareas pendientes

# COOPERATIVA MULTIACTIVA PURIFICACIÓN Y PRADO – COOPURIPRADO – (Ciclo de Vida N° 22501/2017/SG)



Inicio Servicios Expedientes Ayuda

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA **25**  
 Salir  
 28 tareas fallidas

Ciclo de vida: 22501/2017/SG

## Resoluciones

1. Iniciar Resolución
2. Buscador
3. Mis Resoluciones activas
4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos **Auditoría** Notas Avisos Exp. rel. Interesados Actores

ESTADO: Elaborar resolución

Ocultar detalles

### Auditoría del expediente

Sistema de Gestión de Comunicaciones Oficiales y PQRS (22501/2017/SG) - Resolución por la cual se ordena Toma de Posesión inmediata de los Bienes, Haberes y Negocios de la

### Auditoría de la acción actual

| Estado                         | Tarea  | Usuario                         | Fecha inicio     | Fecha fin                           |
|--------------------------------|--|---------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución                          | JENNIFER MARIELLY CORAL ESCOBAR | 14/08/2016 16:56 | <a href="#">Eliminar esta tarea</a> |
| Firma Superintendente          | Firma Superintendente                        | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO    | 09/11/2017 18:25 | 14/08/2016 16:56                    |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                    | SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO  | 09/11/2017 16:16 | 09/11/2017 18:25                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA       | 09/11/2017 09:28 | 09/11/2017 09:28                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA       | 08/11/2017 10:36 | 08/11/2017 10:36                    |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                    | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA       | 02/11/2017 17:19 | 09/11/2017 16:16                    |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                    | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 02/11/2017 16:18 | 02/11/2017 17:19                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | JENNIFER MARIELLY COPAL ESCOBAR | 02/11/2017 16:14 | 02/11/2017 16:14                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | JENNIFER MARIELLY CORAL ESCOBAR | 02/11/2017 15:59 | 02/11/2017 16:14                    |
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución                          | JENNIFER MARIELLY COPAL ESCOBAR | 01/11/2017 06:41 | 02/11/2017 15:59                    |
|                                | Revisión negativa: MOJICA PEÑA LEYDY VIVIANA | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA       | 01/11/2017 06:41 | 01/11/2017 06:41                    |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                    | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA       | 23/10/2017 10:20 | 01/11/2017 06:41                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 23/10/2017 10:18 | 23/10/2017 10:18                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 23/10/2017 10:16 | 23/10/2017 10:18                    |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                    | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 18/10/2017 13:31 | 23/10/2017 10:20                    |
| Resolución elaborada           | Resolución elaborada                         | JENNIFER MARIELLY COPAL ESCOBAR | 18/10/2017 13:31 | 18/10/2017 13:31                    |
| Selección de revisores         | Selección de revisores                       | JENNIFER MARIELLY CORAL ESCOBAR | 18/10/2017 13:29 | 18/10/2017 13:31                    |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx         | JENNIFER MARIELLY COPAL ESCOBAR | 12/10/2017 13:20 | 18/10/2017 13:29                    |
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución                          | JENNIFER MARIELLY CORAL ESCOBAR | 16/10/2017 13:20 | 18/10/2017 13:29                    |
| Clasificación de la Resolución | Clasificación de la Resolución               | JENNIFER MARIELLY CORAL ESCOBAR | 18/10/2017 13:18 | 18/10/2017 13:20                    |

Barra de tareas: [Refrescar](#) [Enviar aviso](#) [Ayuda](#)

Mostrar detalles

Tareas a realizar

No hay más tareas pendientes en este expediente.

Powered by Indativo 4



Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos **Auditoría** Notas Accesos Exp. rel. Interesados Accesos

ESTADO: Fin

Ocultar detalles

Auditoría del expediente actual

| Estado                         | Tarea   | Usuario                        | Fecha inicio     | Fecha fin        |
|--------------------------------|---|--------------------------------|------------------|------------------|
|                                | Finalización: Desistimiento o Renuncia  | DANIEL ANDRES CORTEZ CIFUENTES | 10/09/2018 15:18 | 10/09/2018 15:18 |
|                                | Inserción de nota: Pública  | DANIEL ANDRES CORTEZ CIFUENTES | 10/09/2018 15:18 | 10/09/2018 15:18 |
|                                | Inserción de nota: Pública  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 10/09/2018 14:48 | 10/09/2018 14:48 |
|                                | Inserción de nota: Pública  | Erwin Orlando Vasquez Canter   | 31/08/2018 16:28 | 31/08/2018 16:28 |
|                                | Delegación de Tareas: De PADILLA ROZO, ALEXANDRA SATURIA a RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO | Erwin Orlando Vasquez Canter   | 31/08/2018 16:28 | 31/08/2018 16:28 |
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 14/09/2018 16:57 | 10/09/2018 15:18 |
| Firma Superintendente          | Firma Superintendente   | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO   | 27/02/2018 19:02 | 14/08/2018 16:57 |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución   | SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO | 15/02/2018 17:51 | 27/02/2018 19:02 |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución   | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 15/02/2018 10:41 | 15/02/2018 17:51 |
|                                | Subida: Rudiado_2017010028721.pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 15/02/2018 10:40 | 15/02/2018 10:40 |
|                                | Subida: PLANEACION VISITA.pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 15/02/2018 10:40 | 15/02/2018 10:40 |
|                                | Subida: DOCUMENTOS ESCANIADOS COOPCONTINENTAL 3.tif                                       | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 15/02/2018 10:40 | 15/02/2018 10:40 |
|                                | Subida: 04009036931.pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 15/02/2018 10:40 | 15/02/2018 10:40 |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 15/02/2018 10:34 | 15/02/2018 10:34 |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 12/02/2018 13:46 | 12/02/2018 13:46 |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 27/11/2017 11:27 | 18/02/2018 10:41 |
| Resolución elaborada           | Resolución elaborada  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 27/11/2017 11:27 | 27/11/2017 11:27 |
| Selección de revisores         | Selección de revisores  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 27/11/2017 11:27 | 27/11/2017 11:27 |
|                                | Subida: FICHA TECNICA COOPCONTINENTAL.docx  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 27/11/2017 11:27 | 27/11/2017 11:27 |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 27/11/2017 11:21 | 27/11/2017 11:21 |
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución   | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 27/11/2017 11:21 | 27/11/2017 11:27 |
| Clasificación de la Resolución | Clasificación de la Resolución  | ALEXANDRA SATURIA PADILLA ROZO | 27/11/2017 11:21 | 27/11/2017 11:21 |

Barra de tareas Refrescar Enviar aviso

Mostrar detalles



Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

| General   | Formularios | Documentos                     | Auditoría | Notas | Avisos | Exp. re. | Interesados | Actores |
|---|-------------|--------------------------------|-----------|-------|--------|----------|-------------|---------|
| ESTADO: En <span style="float: right;">Ocultar detalles ↑</span>  |             |                                |           |       |        |          |             |         |
| Tipo  | Fecha alta  | Usuario                        |           |       |        | Acciones |             |         |
|   | 31/08/2018  | Erwin Orlando Vasquez Cantor   |           |       |        | Ver nota |             |         |
| Se delega por solicitud de la Dra. Martha Durán considerando que el usuario que tenía la tarea ya no está vinculado con la entidad y el documento debe continuar con su respectivo trámite.   |             |                                |           |       |        |          |             |         |
|   | 10/09/2018  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  |           |       |        | Ver nota |             |         |
| La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria proyectó la medida de posesión de la Cooperativa COOPCONTINENTAL, desde el 15 de febrero de 2016 quedó para revisión y firma de despacho del superintendente, sin embargo, dicha medida nunca se adoptó y fue devuelta por parte de la Superintendente encargada el día 14 de agosto de 2016. |             |                                |           |       |        |          |             |         |
|   | 10/09/2018  | DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES |           |       |        | Ver nota |             |         |
| Se finaliza por solicitud de EDGAR RINCON   |             |                                |           |       |        |          |             |         |

Insertar nota

Barra de tareas Refrescar Enviar aviso Mostrar detalles ↓

Tareas a realizar  
No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

Ver tareas pendientes

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS FARMACEUTICOS LTDA – FARMACOOOP – (Ciclo de Vida N° 3732/2018/SG)



Inicio Servicios Expedientes Ayuda

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA Salir 25  
 28 tareas fallidas

Ciclo de vida: 3732/2018/SG

Resoluciones

1. Iniciar Resolución
2. Buscador
3. Mis Resoluciones activas
4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos **Auditoría** Notas Avisos Exp. rel. Interesados Actores

ESTADO: Elaborar resolución

Ocultar detalles

Auditoría del expediente

Sistema de Gestión de Comunicaciones Oficiales y PGRS (3732/2018/SG) - Resolución toma de posesión FARMACOOOP

Auditoría de la acción actual

| Estado                         | Tarea  | Usuario                        | Fecha inicio     | Fecha fin                          |
|--------------------------------|--|--------------------------------|------------------|------------------------------------|
|                                | Inserción de nota: Pública                         | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 10/09/2018 14:55 | 10/09/2018 14:55                   |
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución                                | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 14/03/2018 16:59 | <a href="#">Delegar esta tarea</a> |
|                                | Inserción de nota: Pública                         | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO   | 14/08/2018 16:58 | 14/08/2018 16:58                   |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx               | HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA      | 12/04/2018 13:57 | 12/04/2018 13:57                   |
| Firma Superintendente          | Firma Superintendente                              | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO   | 23/03/2018 12:46 | 14/06/2018 16:58                   |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                          | SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO | 20/03/2018 14:15 | 23/03/2018 12:46                   |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                          | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA      | 13/03/2018 15:19 | 25/03/2018 14:15                   |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx               | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 13/03/2018 15:12 | 13/03/2018 15:12                   |
|                                | Subida: Farmacooop planeación informe traslado.tif | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 13/03/2018 15:12 | 13/03/2018 15:12                   |
|                                | Edición: INFORME DEFINITIVO FARMACOOOP.docx        | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 13/03/2018 07:23 | 13/03/2018 07:23                   |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx               | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 13/03/2018 07:23 | 13/03/2018 07:23                   |
|                                | Subida: INFORME DEFINITIVO FARMACOOOP.docx         | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 12:04 | 28/02/2018 12:04                   |
|                                | Subida: 403_Extrasitu.docx                         | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 12:04 | 28/02/2018 12:04                   |
|                                | Subida: 403 - ASOCIATIVA CERTIFICACION REPORTE.pdf | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 12:04 | 28/02/2018 12:04                   |
| Revisión de la resolución      | Revisión de la resolución                          | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES  | 28/02/2018 12:02 | 13/03/2018 15:19                   |
| Resolución elaborada           | Resolución elaborada                               | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 25/02/2018 12:02 | 25/02/2018 12:02                   |
| Selección de revisores         | Selección de revisores                             | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 12:02 | 28/02/2018 12:02                   |
|                                | Edición: PlantillaResolucion-12.docx               | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 11:58 | 28/02/2018 11:58                   |
| Elaborar resolución            | Elaborar resolución                                | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 11:58 | 28/02/2018 12:02                   |
| Clasificación de la Resolución | Clasificación de la Resolución                     | GINA VANESSA AMAYA AVILA       | 28/02/2018 11:55 | 28/02/2018 11:58                   |

Barra de tareas [Refrescar](#) [Enviar aviso](#) [Ayuda](#)

Mostrar detalles

Tareas a realizar

Powered by Indenova

Resoluciones

- 1. Iniciar Resolución
- 2. Buscador
- 3. Míe Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

| General   | Formulamos | Documentos                    | Auditoría | Notas | Avisos | Exp. rel.  | Interesados | Actores |
|---|------------|-------------------------------|-----------|-------|--------|--|-------------|---------|
| <b>ESTADO: Elaborar resolución</b> <span style="float: right;">Ocultar detalles </span>  |            |                               |           |       |        |  |             |         |
| Tipo  | Fecha alta | Usuario                       |           |       |        | Acciones   |             |         |
|    | 14/05/2015 | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO  |           |       |        |  Ver nota |             |         |
| De manera atenta manifesto que no debe resignarse al asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?  |            |                               |           |       |        |  |             |         |
|    | 10/09/2018 | EDGAR HERNANDO RINCÓN MORALES |           |       |        |  Ver nota |             |         |
| La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria proyectó la medida de toma de posesión de la Cooperativa FARNACCOOR, desde el 20 de marzo de 2018 quedó para revisión y firma del despacho del superintendente, sin embargo, dicha medida nunca se adoptó y fue devuelta por parte de la Superintendente encargada el día 14 de agosto de 2018. |            |                               |           |       |        |  |             |         |

[Insertar nota](#)

Barra de tareas [Refrescar](#) [Enviar aviso](#) [Ayuda](#)

[Mostrar detalles !\[\]\(7cbdd29d6ed4b15dd42b6dc6f808c817\_img.jpg\)](#)

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

[Ir a Tareas pendientes](#)

[Volver a expediente padre](#)

# COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE COSMÉTICOS Y POPULARES "COSMEPOP" (Ciclo de Vida N° 3891/2018/SG)



Inicio Servicios Expedientes Ayuda

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA  
Salir 25  
28 tareas fallidas



Ciclo de vida: 3891/2018/SG

## Resoluciones

1. Iniciar Resolución
2. Buscador
3. Mis Resoluciones activas
4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos **Auditoría** Notas Avisos Exp. ref. Interesados Actores

ESTADO: Elaborar resolución

Ocultar detalles

### Auditoría del expediente

Sistema de Gestión de Comunicaciones Oficiales y PQRS 3891/2018/SG - RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN COSMEPOP

### Auditoría de la acción actual

| Estado   | Tarea  | Usuario                         | Fecha inicio                  | Fecha fin                      |                  |
|--|--|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Elaborar resolución                              | Elaborar resolución  | JENNIFER MARIELLY CORAL ESCOBAR | 14/08/2018 17:01              | <a href="#">Ver esta tarea</a> |                  |
|  | Inserción de nota: Pública   | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO    | 14/08/2018 17:01              | 14/08/2018 17:01               |                  |
|  | Delegación de Tareas: De RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO a FUZZ VELANDIA, HECTOR RAUL   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 22/04/2018 07:56              | 23/04/2018 17:58               |                  |
| Firma Superintendente                            | Firma Superintendente  | MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO    | 20/04/2018 19:46              | 14/08/2018 17:01               |                  |
|  | Edición: PlanillaResolucion-12.docx  | SANDRA JULIANA VELANDIA BLANCO  | 20/04/2018 19:37              | 20/04/2018 19:37               |                  |
| Revisión de la resolución                        | Revisión de la resolución  | SANDRA JULIANA VELANDIA BLANCO  | 17/04/2018 11:43              | 20/04/2018 19:46               |                  |
|  | Subida: Radicado_20180100665121.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Subida: Radicado_20175169293771.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Subida: PlanillaMemorandoGeneral-12.docx (3).pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Subida: Informe Revisión Fiscal 30 DE JUNIO DE 2017.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Subida: Estatutos.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Subida: Cosmepop Camera de Comercio.pdf  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Subida: Informe de Visita Cosmepop soconao.pdf   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:43              | 17/04/2018 11:43               |                  |
|  | Revisión de la resolución  | Revisión de la resolución       | LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA     | 17/04/2018 11:40               | 18/04/2018 17:01 |
|  | Revisión de la resolución  | Revisión de la resolución       | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES | 17/04/2018 11:40               | 17/04/2018 11:40 |
| Elaborar resolución                              | Delegación de Tareas: De CORAL ESCOBAR, JENNIFER MARIELLY a RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:40              | 17/04/2018 11:40               |                  |
|  | Elaborar resolución  | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:40              | 17/04/2018 11:40               |                  |
|  | Delegación de Tareas: De FUZZ VELANDIA, HECTOR RAUL a RINCON MORALES, EDGAR HERNANDO   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:40              | 17/04/2018 11:40               |                  |
|  | Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario SANDRA JULIANA VELANDIA BLANCO al actor Revisor   | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:37              | 17/04/2018 11:37               |                  |
|  | Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario SANDRA JULIANA VELANDIA BLANCO por el usuario LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA en el actor Revisor | EDGAR HERNANDO RINCON MORALES   | 17/04/2018 11:37              | 17/04/2018 11:37               |                  |
| Cambiar usuario: Se ha cambiado el usuario LEYDY |  |                                 |                               |                                |                  |

Powered by InGenova



Resoluciones

- 1. Fechar Resolución
- 2. Buscar
- 3. Mis Resoluciones activas
- 4. Resoluciones activas

General Formularios Documentos Auditoría **Notas** Ajustes Eps. ex. Antecedentes Actas

ESTADO LABORAL RESOLUCIÓN

Tipo Fecha alta Usuario  
14/09/2013 NORTA TERESA PURSAN TRUJILLO

Acciones  
Ver más

De manera expresa manifiesto que no debe pasarse el seguro al estado con estos salarios. Que para con sus datos, datos que se le otorga durante este periodo. Es este el procedimiento para con el resultado de la misma?

Imprimir nota

Barra de tareas Refrescar Entlar aviso Ayuda

Mostrar detalles

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

Ir a tareas pendientes

Volver a expediente padre



**MEMORANDO**  
**20181200010783**

**PARA:** SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO  
Asesora de Despacho  
**DE:** WILLIAM CALDERÓN MORENO  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas  
**ASUNTO:** Complemento "Informe de gestión doctora Martha Teresa Durán" –  
Concepto funcionamiento - Plataforma Esigna  
**FECHA:** Bogotá D.C., 17/09/2018

120 - 20181200010783

Página 1 de 20

Cordial saludo,

En consideración al correo electrónico recibido el pasado 13 de Septiembre de 2018 y que tiene por asunto "Informe de gestión doctora Martha Teresa Durán", se remite las observaciones correspondientes de la siguiente manera:

**"(...) 1. Constancia de la fecha, circunstancias y procedimiento bajo los cuales los trámites que figuraban en la plataforma Esigna a nombre del Doctor Héctor Raúl Ruiz según el informe de gestión de este último, pasaron al usuario de Esigna asignado a la Dra. Martha Teresa Durán Trujillo (...)".**

**Respuesta:** Me permito fundamentar la acción en la cual se delegaron las tareas pendientes del Dr. Héctor Raúl Ruiz a la actual Superintendente (E) Dra. Martha Teresa Durán.

En principio, es importante mencionar que la OAPS cubre actividades de soporte en desarrollo de su marco legal de referencia, principalmente: el Decreto 186 de 2004 que establece la estructura de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Decreto 689 de 2005 que modifica y complementa el anterior. Las dos normas anteriormente citadas son la base de parametrización de las jerarquías y accesos del sistema de información de tramites denominado Esigna de la casa de software Indenova.

El producto y su parametrización buscan facilitar la realización de las actividades de funcionarios y contratistas por igual, respetando siempre el organigrama, las jerarquías de los cargos, las responsabilidades del funcionario y las actividades definidas para los contratistas. Para ello, proporciona los accesos a los sistemas de información que sean requeridos con base en las funciones/actividades que adelanten al interior de la Superintendencia y fundamentado en parametrización legal y los formatos de creación/eliminación/inactivación de usuario que se firman al iniciar actividades en la entidad; de igual forma, en cumplimiento y aceptación de las políticas de seguridad de la información y tratamiento de datos disponibles en la plataforma de tramites ISOLUCION que todo funcionario/contratista conoce, tiene acceso y acepta al diligenciar y firmar los formatos establecidos.



Identificador : 8pWX HLL0 XkY4 3TE9 FjqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>





120 - 20181200010783

Página 3 de 20

Esta acción fue ejecutada de forma manual en su calidad de Administrador de la plataforma Esigna, previa copia, impresión y remisión de notificación de los resultados al Dr. Ruiz Velandia, por parte del Ingeniero responsable Sr. Erwin Vásquez Cantor).

Protegiendo así la continuidad del negocio, los tramites y su ejecución. Todo lo anterior, quedo registrado dentro de la trazabilidad del sistema y disponible para su verificación por parte de los entes de control que así lo soliciten.

Algunos aspectos complementarios y derivados de la acción son:

1. La independencia de los accionantes y el monitoreo de las ejecuciones.
2. La continuidad de los trámites que quedan pendientes, además, permitir al funcionario delegado tomar las decisiones que sean pertinentes respecto a cada uno.
3. El control de la delegación que se ejecuta, pues no exime la responsabilidad del usuario con pendientes de presentar dentro de informe de empalme, las justificaciones y observaciones que haya a lugar de conformidad con la Ley 951 del 2005.

Se destaca principalmente que la delegación automática no genera nota o registro en la auditoria del radicado o ciclo de vida, se delega la tarea desde la fecha en la que el usuario delegado (y este caso el cargo), la tenía pendiente para su trámite desde tiempo atrás. De esa forma, en el sistema registra ese estado mucho antes de que el nuevo usuario haya sido creado. Ejemplo de lo anterior el ciclo 559/2017/RES:



Identificador : 8pWX HLL0 XkY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 3773-1



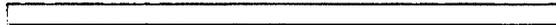
120 - 20181200010783

Página 4 de 20



Auditoría

Auditoría del expediente actual



CONTENIDO



Identificador: 8pWX\_HLLO\_XkY4\_3TE9\_FJgQ\_HWBX\_7Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

A la fecha (15 de agosto), la Sra. Superintendente ejecuto una revisión negativa a todos los ciclos de vida pendientes por el Dr. Héctor Ruiz y que se adjuntan al presente correo.

Adicionalmente solicitó una revisión de dichos trámites y un fundamento de las actuaciones hechas en cada uno de los radicados/ciclos de vida.

Es posible que dichos trámites se hayan delegado a usuarios que no estén activos en el sistema por lo que se debe verificar uno a uno para dar la continuidad respectiva. Para el caso la responsabilidad de ello, queda en cabeza del superior jerárquico del gestor en su momento y /o el Supervisor del contrato en caso de tratarse de un contratista.

**“(...) 2. Certificación sobre las notas y observaciones formuladas por la Dra. Martha Teresa Durán T., a los trámites que figuran en el informe de gestión referido (...)”.**

**Respuesta:** El informe de tareas pendientes del Sr. Héctor Raúl Ruíz a corte 30 de Julio arroja nueve (9) tareas de la siguiente manera:

| Procedimiento | Radicado | Expediente   | Asunto                                | Tarea                 | Fecha Inicio |
|---------------|----------|--------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Resoluciones  |          | 6697/2017/SG | Resolución COOPERATIVA DE SERVICIOS Y | Firma Superintendente | 11-07-2017   |



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 577/1





120 - 20181200010783

Página 5 de 20

CREDITOS – CRECOOP.

|              |                |  |                       |            |
|--------------|----------------|--|-----------------------|------------|
| Resoluciones | 559/2017/RES   | Por la cual se ordena la Toma de Posesión inmediata de los Bienes, Haberes y Negocios de la Cooperativa Multiactiva de Suba - COOPSUBA   | Firma Superintendente | 02-11-2017 |
| Resoluciones | 22501/2017/SG  | Resolución por la cual se ordena Toma de Posesión inmediata de los Bienes, Haberes y Negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PURIFICACIÓN Y PRADO-COOPURIPRADO  | Firma Superintendente | 09-11-2017 |
| Resoluciones | 20174400256292 | 23787/2017/SG incorporación feisa - fet  | Firma Superintendente | 01-12-2017 |
| Resoluciones | 582/2017/RES   | Por la cual se ordena la Toma de Posesión inmediata de los Bienes, Haberes y Negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PURIFICACIÓN Y PRADO   | Revisión Asesor       | 25-01-2018 |
| Resoluciones | 696/2017/RES   | Por la cual se ordena la Toma de Posesión inmediata de los Bienes, Haberes y Negocios de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CONTINENTAL - COOPCONTINENTAL   | Firma Superintendente | 27-02-2018 |
| Resoluciones | 3732/2018/SG   | Resolución toma de posesión FARMACOOOP   | Firma Superintendente | 23-03-2018 |
| Resoluciones | 3891/2018/SG   | TOMA DE POSESIÓN COSMEPOP  | Firma Superintendente | 20-04-2018 |
| Resoluciones | 20184400014412 | 5194/2018/SG Resolución por la cual se autoriza la Transformación de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER – COOMADENORT en el FONDO DE EMPLEADOS DEL ESTADO, TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PENSIONADOS - COMADENORT | Firma Superintendente | 20-04-2018 |



Identificador : 8pWX HLL0 XkY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

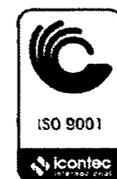


Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1







120 - 20181200010783

Página 7 de 20

## CICLO DE VIDA 559/2017/RES

### Notas

| Código | Descripción                     | Verificar | Estado | Ejemplares |
|--------|---------------------------------|-----------|--------|------------|
| 001    | Auditoria del expediente actual |           |        |            |

### Auditoria

| Código | Descripción                     | Verificar | Estado | Ejemplares |
|--------|---------------------------------|-----------|--------|------------|
| 001    | Auditoria del expediente actual |           |        |            |

Identificador : 8pWX\_HLL0\_XkY4\_3TE9\_FJqQ\_HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



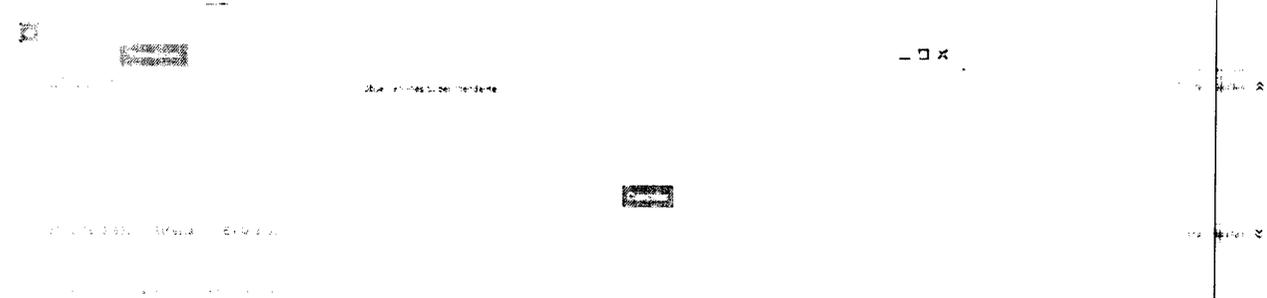
Código SC 5773-1



120 - 20181200010783

Página 8 de 20

**Observaciones**



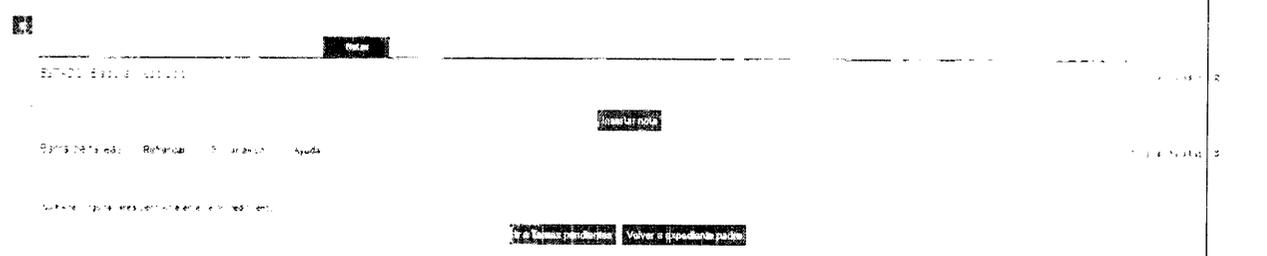
Texto claro de la observación:

*"De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?"*

Att: Martha Teresa"

**CICLO DE VIDA 22501/2017/SG**

**Notas**



Supervisión para el crecimiento social  
 y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
 www.supersolidaria.gov.co  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

Código Documento firmado digitalmente



Código SC 577-1

Identificador : 8pWX HLLQ XKY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
 Copia en papel autentica de documento electrónico.  
 La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



120 - 20181200010783

Página 9 de 20

## Auditoria



FORMA DE SOLICITUD DE AUDITORIA  
Auditoria de ejecución  
Auditoria de ejecución actual

Documentos

2018-12-01

Inicio | Referencia | Enviar a | Ayuda

Mostrar detalles

## Observaciones



FORMA DE SOLICITUD DE AUDITORIA

Observaciones Superintendente



Texto claro de la observación:



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1







120 - 20181200010783

Página 11 de 20

**Observaciones**



Observaciones Superintendencia

Texto claro de la observación:

*"De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?"*

Att: Martha Teresa"

**CICLO DE VIDA 582/2017/RES**

**Notas**



Notas

Identificador : 8pWX\_HLLO\_XKY4\_3TES\_FJqQ\_HWBX/Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



120 - 20181200010783

Página 12 de 20

## Auditoria



COPY - NISS APASCO



RE: ASISTENTE SOCIAL - EXAMEN DE CALIFICACION

CONVOCATORIA DE EXAMEN DE CALIFICACION



Identificador : 8pWX HLL0 XXY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

## Observaciones

Texto claro de la observación:

*“De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?”*

*Cabe precisar que tome posesión como Superintendente Encargada el pasado 30 de julio de 2018, la fecha de delegación de la tarea no puede ser antes a la fecha de posesión en el cargo, por favor ajustar.*

Att: Martha Teresa”



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773





120 - 20181200010783

Página 13 de 20

## CICLO DE VIDA 696/2017/RES

### Notas



|   |                       | Ocultar detalles |
|---|-----------------------|------------------|
| 2017-02-27  | Refrescar Envío en so | Mostrar detalles |
| No tiene ninguna tarea pendiente en este proceso. |                       |                  |

### Auditoria



|            |                                 | Ocultar detalles |
|------------|---------------------------------|------------------|
| 2017-02-27 | Auditoria del expediente actual | Mostrar detalles |



Identificador: 8pWX\_HLLO\_XkY4\_3TE9\_FJqQ\_HWBX\_7Ts= (Válido indefinidamente)  
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
 La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
 y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





120 - 20181200010783

Página 14 de 20

**Observaciones**

| Código | Descripción                   | Observaciones |
|--------|-------------------------------|---------------|
| 1      | Observación de la observación |               |
| 2      |                               |               |
| 3      |                               |               |
| 4      |                               |               |
| 5      |                               |               |
| 6      |                               |               |

Texto claro de la observación:

*“De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?”*

*Att: Martha Teresa”*



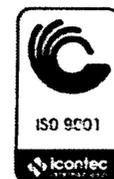
Identificador : 8pWX.HLLO.XkY4.3TE9.FJqQ.HWBX./Ts= (Válido indefinidamente)  
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
 La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Código: Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
 y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1







120 - 20181200010783

Página 16 de 20

**Observaciones**

| Código     | Descripción | Fecha      |
|------------|-------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted]  | [Redacted] |

Texto claro de la observación:

*"De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?"*

Att: Martha Teresa"

**CICLO DE VIDA 3891/2018/SG**

**Notas**

| Código     | Descripción | Fecha      |
|------------|-------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted]  | [Redacted] |



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5775-1





120 - 20181200010783

Página 17 de 20

### Auditoria



Entidad auditada

Auditoría del expediente

Auditoría de la actualidad

Inicio de la auditoría



Identificador : 8pWX HLL0 XkY4 3TE9 FJQ0 HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Inicio de la auditoría    Refusar    Emitir dictamen    Asesor

Final de la auditoría



Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5/73-1



120 - 20181200010783

Página 18 de 20

## Observaciones

**[Redacted]**

**[Redacted]**

Observaciones Superintendente

**[Redacted]**

**[Redacted]**

**[Redacted]**

### Texto claro de la observación:

*"De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?"*

*Cabe precisar que tome posesión como Superintendente Encargada el pasado 30 de julio de 2018, la fecha de delegación de la tarea no puede ser antes a la fecha de posesión en el cargo, por favor ajustar.*

Att: Martha Teresa"

**CICLO DE VIDA 5194/2018/SG**

### Notas

**[Redacted]**

**[Redacted]**

**[Redacted]**

**[Redacted]**

**[Redacted]**

**[Redacted]**

Identificador : 8pWX HLL0 XKY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



120 - 20181200010783

Página 19 de 20

## Auditoria



Observa antes de permitirle



Observa antes de permitirle

Buscar Refrescar Enviar Ayuda

Observa antes de permitirle

## Observaciones

Texto claro de la observación:

*"De manera atenta manifiesto que no debe reasignarse el asunto sin un informe que soporte lo que ha pasado con estos trámites. ¿Qué pasa con las actividades que debieron desarrollarse durante este período? ¿Es este el procedimiento normal? ¿Si estaba en revisión, cuál es el resultado de la misma?"*

*Cabe precisar que tome posesión como Superintendente Encargada el pasado 30 de julio de 2018, la fecha de delegación de la tarea no puede ser antes a la fecha de posesión en el cargo, por favor ajustar.*

Att: Martha Teresa"



Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

Identificador: 8pWX HLL0 XkY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>





120 - 20181200010783

Página 20 de 20

**“(...) 3. Copia de los correos y demás comunicaciones, en las cuales se solicitó la finalización en el de ciclos de vida en el sistema Esigna, que se relacionan en el citado informe (...)”.**

**Respuesta:** Se adjuntan correos donde se solicitan finalización y/o archivos de los expedientes que tienen dicho estado.

Finalmente, la OAPS estará atenta a prestar el acompañamiento requerido para la continuidad de las operaciones y acciones realizadas en cada dependencia de la Superintendencia.

Atentamente,

**WILLIAM CALDERÓN MORENO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Anexo: Correo - Superintendencia de la Economía Solidaria Mail - ARCHIVAR.pdf  
Correo - Superintendencia de la Economía Solidaria Mail - Solicitud.pdf  
Imágenes en tamaño visible (31 archivos formato PNG).zip  
TareasPendientesUsuario (2) (1).xlsx

Copia: Dra. Martha Teresa Durán <mduran@urf.gov.co>  
Dr. Ricardo Lozano Pardo <rlozano@supersolidaria.gov.co>  
Dra. Mabel Astrid Neira <mneira@supersolidaria.gov.co>

Proyectó: William Calderón  
Erwin Orlando Vásquez Cantor



Identificador : 8pWX HLL0 XkY4 3TE9 FJqQ HWBX /Ts= (Válido indefinidamente)  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Código Documento firmado digitalmente

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 577-1

